



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 Acta número 006, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero, cero seis, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 28 de mayo del año 2024, en la Sala de Sesiones
3 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo
4 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente**
5 **Municipal:** Roy Isidro Chaves Gomez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
6 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia
7 Oreamuno Rojas, Jose Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís
8 y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** Maria Del Pilar Murillo Murillo, distro San
9 Pedro, Maria Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles
10 Yoseth Suarez Alvarez distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos**
11 **Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro, Carlos Mario Castro Viquez, distrito San
12 Juan, María Lenis Ruíz Viquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos y Carlos
13 Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya,
14 Alcalde Municipal. **Vicealcaldía Municipal:** Jesús Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo.
15 **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Viquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega,
16 Vicealcaldesa Primera. -----

17 **INVOCACIÓN** -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas tardes a todas los que, en forma
19 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 006-2024. Vamos a
20 iniciar con una invocación a cargo del Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero. En el nombre del
21 Padre, del Hijo del Espíritu Santo, amén. Oh padre hoy venimos ante ti señor a darte gracias, bendecirte,
22 señor tu nombre, porque nos permites estar aquí nuevamente, te queremos poner en tus manos cada
23 decisión que se tome dentro de este Concejo, para que sea para tu honra y para tu gloria señor, te
24 queremos, señor pedir también perdón por las veces que nosotros actuamos de manera equivocada,
25 pensando en beneficio personal únicamente, te pedimos, señor Jesús, tendrá una actitud lo más posible
26 cristiana ante cualquier decisión que podamos tomar, siempre señor cede nuestra guía en cada momento,
27 en cada situación, en cada problema, señor, siempre estés con nosotros, en cada necesidad de las
28 personas de este cantón y del mundo señor siempre toma el control, permítenos, señor Jesús, en cada
29 momento, señor, siempre poderte llevar y poder transmitir tu mensaje a los más necesitados. Amén. En
30 el nombre del Padre, del Hijo del Espíritu Santo, amén. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: de momento, en ausencia de la Regidora
2 Propietaria Tatiana Bolaños, asume la Regidora Suplente Katia Villalobos. -----

3 **ARTÍCULO NO. I**-----

4 **Aprobación orden del día**-----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la
6 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

7 I-Aprobación Orden del Día. -----

8 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 004-2024. -----

9 III-Juramentación miembro, Junta de Educación Escuela Monseñor Delfín Quesada Castro. -----

10 IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

11 V-Informe de Comisión. -----

12 VI-Asuntos Varios. -----

13 VII-Mociones y Acuerdos. -----

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que estén de
15 acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

16 **ACUERDO NO. 0057-05-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de

17 la Sesión Ordinaria No. 006-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria

18 No. 006-2024, celebrada el 28 de mayo de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo,

19 Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la

20 Regidora Suplente Katia Villalobos Solís en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados

21 al artículo 28, del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**

22 **APROBADO.** -----

23 **ARTÍCULO NO. II**-----

24 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
26 Sesión Ordinaria No. 004-2024, quienes están de acuerdo sírvanse levantar la mano. -----

27 La Regidora, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas tardes a todos y a todas, antes de votar me gustaría
28 saber, cómo fue que terminó de suceder lo de la Comisión de Cultura, porque si se vota se estaría

29 aprobando entonces. -----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, se hizo la consulta Katia, precisamente



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 el día de hoy hablé con el Abogado y precisamente el artículo 48 del Código Municipal, al haber quedado
2 ya en firme, los Regidores no tenemos la potestad de revocarlo, si gusta, le puedo leer el artículo 48,
3 precisamente un momentito, ya se lo busco, procedo a leer el artículo 48 del Código Municipal que dice,
4 las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la Sesión Ordinaria inmediata posterior, salvo que le
5 impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente Sesión
6 Ordinaria, acá es donde dice; antes de la aprobación del acta, cualquier Regidor podrá plantear la revisión
7 de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente con lo establecido en este Código y como
8 quedó en firme, no existe la posibilidad, la única posibilidad nos la plantea el artículo, el artículo 167 del
9 mismo Código Municipal, donde se indica que la única persona que puede vetarlo es el señor Alcalde,
10 entonces el acuerdo sí quedó va en firme, por lo que, pasamos al punto número dos análisis y aprobación
11 del acta Sesión Ordinaria 004-2024 quienes están de acuerdo sírvanse levantar la mano y para que quede
12 en firme favor sírvase levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0058-05-2024.** El Concejo
13 Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 004-2024. **SE**
14 **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 004-2024, celebrada el 21 de
15 mayo de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana
16 Elizabeth Viquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente Katia Villalobos
17 Solís en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados al artículo 28, del Código Municipal.
18 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
19 **ARTÍCULO NO. III.** -----
20 **Juramentación, miembros de la Junta de Educación de la Escuela Monseñor Delfín Quesada**
21 **Castro.** -----
22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: no ha llegado la señora, si llegará en el
23 transcurso de la Sesión, procederíamos a realizar una alteración al orden del día para la debida
24 juramentación. -----
25 **ARTÍCULO NO. IV** -----
26 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----
27 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
28 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----
29 **I)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-161-2024, de fecha 27 de mayo de 2024, del MBA. Heibel**
30 **Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “En atención 08430 (DFOE-LOC-**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 0712), de parte de la Contraloría General de la República, mediante la cual solicitan información
2 relacionada con el Presupuesto Extraordinario 1-2024 de la Municipalidad de Poás; se remite para su
3 aprobación, información Plurianual.” -----

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a esta nota, no sé si el señor
5 Alcalde tiene algo que acotar, hasta donde tengo entendido, se vence el plazo mañana o pasado mañana,
6 es precisamente la nota de la Contraloría que leímos la semana pasada que la Administración era quien
7 respondía. -----

8 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, tal vez para los Regidores que están
9 nuevos, esto es parte del trámite normal de los presupuestos, en el cual la Contraloría pide información
10 adicional en el proceso de aprobación del presupuesto, la información plurianual es parte de esto, lo que
11 quiere decir plurianual es que, la administración debe de garantizar que los gastos que se aprueben en
12 un periodo se puedan seguir pagando por varios periodos, verdad, como ustedes pueden ver, ahí está el
13 cuadro y adicionalmente la Contraloría pidió información adicional sobre algunos supuestos de las
14 partidas que, también ahí se explican de cuál es el supuesto, por ejemplo, para calcular lo del agua, lo de
15 la basura, que es básicamente la tarifa que está aprobada, bienes inmuebles y demás, entonces es una
16 ampliación de información que, normalmente ni yo mismo la puedo modificar porque esto sale de los
17 departamentos técnicos, y bueno, realmente la reviso y le remito, es como parte del proceso normal, lo
18 que sí requiere es que todo trámite presupuestario debe ser aprobado por el Concejo Municipal y el plazo
19 que la Contraloría dio es el miércoles, mañana, que es para dar respuesta. -----

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ¿algún comentario? entonces, procedemos
21 a votar la aprobación para el envío de la información plurianual a la Contraloría. sírvanse levantar la
22 mano los que están de acuerdo con la aprobación de la información plurianual, y los que están de acuerdo
23 con la firmeza del acuerdo, disculpen solicitó votar la dispensa de comisión, por favor sírvase a levantar
24 la mano quienes estén de acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0059-05-2024**. El Concejo Municipal
25 de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. MPO-ALM-161-2024, del MBA. Heibel Rodríguez
26 Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual en atención al oficio No. 08430 (DFOE-LOC-0712), de la
27 Contraloría General de la República, mediante el cual solicitan información relacionada con el
28 Presupuesto Extraordinario 1-2024 de la Municipalidad de Poás. **SE ACUERDA:** Dar por conocida y
29 aprobada la información plurianual 2024-2027, del Presupuesto Extraordinario 1-2024 de la
30 Municipalidad de Poás, la cual se detalla: -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

MUNICIPALIDAD DE POÁS PRESUPUESTO ORDINARIO 2024				
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027				
<i>Instrucciones:</i>				
<i>Recordatorio:</i>				
INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	€2.357.881.668,04	€ 2.428.618.118,08	€ 2.501.476.661,62	€ 2.576.520.961,47
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	€629.175.000,00	€ 648.050.250,00	€ 667.491.757,50	€ 687.516.510,23
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	€425.500.000,00	€ 438.265.000,00	€ 451.412.950,00	€ 464.955.338,50
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	€19.000.000,00	€ 19.570.000,00	€ 20.157.100,00	€ 20.761.813,00
1.3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	€1.274.055.362,65	€ 1.312.277.023,53	€ 1.351.645.334,24	€ 1.392.194.694,26
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	€10.151.305,39	€ 10.455.844,55	€ 10.769.519,89	€ 11.092.605,48
2. INGRESOS DE CAPITAL	€707.529.694,61	€ 728.755.585,45	€ 750.618.253,01	€ 773.136.800,60
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	€ 707.529.694,61	€ 728.755.585,45	€ 750.618.253,01	€ 773.136.800,60
3. FINANCIAMIENTO	€999.015.805,65	€ 1.028.986.279,82	€ 1.059.855.868,21	€ 1.091.651.544,26
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	€289.475.344,32	€ 298.159.604,65	€ 307.104.392,79	€ 316.317.524,57
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	€709.540.461,33	€ 730.826.675,17	€ 752.751.475,42	€ 775.334.019,69
3.4.1.0.00.00.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	€4.064.427.168,30	€4.186.359.983,3	€4.311.950.782,8	€4.441.309.306,3
GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	€2.929.458.535,30	€3.017.342.291,35	€3.107.862.560,10	€3.201.098.436,90
1.1.1 REMUNERACIONES	€1.359.987.629,33	€ 1.400.787.258,21	€ 1.442.810.875,95	€ 1.486.095.202,23
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	€1.301.565.822,65	€ 1.340.612.797,33	€ 1.380.831.181,25	€ 1.422.256.116,69
1.2.2 Intereses Externos	€38.817.071,15	€ 39.981.583,28	€ 41.181.030,78	€ 42.416.461,71
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	€229.088.012,17	€ 235.960.652,54	€ 243.039.472,11	€ 250.330.656,27
2. GASTO DE CAPITAL	€952.511.476,71	€ 981.086.821,01	€ 1.010.519.425,64	€ 1.040.835.008,41
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	€505.336.056,15	€ 520.496.137,83	€ 536.111.021,97	€ 552.194.352,63
2.2.1 Maquinaria y equipo	€230.675.420,56	€ 237.595.683,18	€ 244.723.553,67	€ 252.065.260,28
2.2.2 Terrenos	€216.500.000,00	€ 222.995.000,00	€ 229.684.850,00	€ 236.575.395,50
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	€50.072.575,82	€51.574.753,09	€53.121.995,69	€54.715.655,56
3.3.2 Amortización externa	€50.072.575,82	€ 51.574.753,09	€ 53.121.995,69	€ 54.715.655,56
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	€132.384.580,47	€ 136.356.117,88	€ 140.446.801,42	€ 144.660.205,46
TOTAL	€4.064.427.168,3	€4.186.359.983,3	€4.311.950.782,8	€4.441.309.306,3

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2024-2027

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

OE8.1 Aumentar los ingresos de nuevas fuentes, actualizando las tarifas de los servicios brindados

OE8.2 Brindar a los usuarios, servicios accesibles y de calidad.

OE8.3 Ordenamiento de la ciudad y aumento del Equipamiento cantonal

OE8.4 Habilitar áreas públicas para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura

2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

Se revisó las indicaciones para la remisión del presupuesto Institución a la Contraloría General

3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.

Se adjunta la vinculación con objetivos y metas de mediano plazo y largo Plazo

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2024-2027

OE8.1 Consolidar una cultura organizacional, orientada a la eficiencia sin afectar la calidad de los servicios

OE8.2 Mejorar las condiciones de viabilidad del Cantón.

OE8.3 Transparencia y rendición de cuentas.

OE8. 4Mejorar la Gestión Administrativa Institucional.

OE8.5Brindar al Cantón con mejor infraestructura tecnológica de avanzada que facilita el acceso, trazabilidad y movilidad de los servicios municipales.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 **Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:** Según el análisis
2 de los resultados de las proyecciones de los ingresos se puede determinar una
3 proyección producto del incremento tanto en impuestos como servicios que brinda la
4 Institución, basado en las estadísticas de periodos anteriores y el comportamiento
5 creciente que ha mantenido en los últimos periodos, a pesar incluso de la Pandemia
6 COVID 19. Para el año 2024 el presupuesto ordinario tendrá un monto inicial de ₡3.061.
7 Millones, con los ingresos provenientes de la Ley 8114 y la Ley 9329. Los ingresos
8 propios representa un incremento porcentual del 9% Específicamente en las partidas
9 de impuesto sobre Bienes Inmuebles, impuesto sobre patentes e intereses por
10 inversiones financieras, además de los ingresos provenientes de la Ley 8114 y la Ley
11 9329. Posteriormente hay servicios como los del acueducto y recolección de basura
12 que por aumento de tarifas aprobadas al inicio de este periodo, vendrán a incrementar
13 los ingresos y colaborar al crecimiento y mejoramiento del mismo. Al analizar un posible
14 riesgo a nivel de ingreso, la única incertidumbre radica en los recursos provenientes de
15 transferencias de la Ley 8114, ya que es algo que nosotros como institución no
16 podemos controlar, al ser recursos que provienen de forma externa, por lo que una
17 forma de mitigar ese riesgo es ir controlando el flujo de efectivo del programa III en
18 cuanto el manejo de los recursos disponibles en ella. En cuanto a los ingresos propios
19 de la Institución, la estadística respalda una ejecución de un 100% en los últimos 8 años
20 o más, lo que nos da la confianza de asegurar una sostenibilidad financiera a nivel
21 presupuestario.

Los principales ingresos para la municipalidad de Poas son

- 22 ➤ **impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, la base legal Ley 7509**
23 **y 7729 de un porcentaje de 19.86%**

24 Continua siendo el más representativo e importante dentro de la estructura de
25 ingresos ordinarios, interanualmente, esto motivado porque las distintas leyes que
26 conforman los orígenes de los tributos que se clasifican en ese subgrupo tienen una
27 dinámica tributaria progresiva y tendiente al alza de los orígenes afectos a la tasa
28 impositiva, además, por ejemplo en el caso del impuesto de bienes inmuebles,
29 conforme el artículo 16 de la Ley 7509 los sujetos pasivos del impuesto deben realizar
30 declaraciones quinquenales que tienden acrecentar la base tributaria sobre la cual
se calcula el impuesto; por lo que, es un impuesto que tiene un comportamiento
naturalmente al alza, además hay margen para incrementar este ingreso
directamente con la solo actualización de los mapas de valor de zonas homogéneas
suministradas por el Organismo de Normalización Técnica (ONT) y la actualización de
la tipología constructiva, lo cual indirectamente

Acciones para mitigar los riesgos:

- Declaraciones anuales de forma ordenada y escalonada como lo establece la Ley
- Análisis y revisión de omisos
- Avalúos continuos
- Depuración de Base de Datos

- **Venta agua de un porcentaje de 16.26%, la base legal corresponde al**
Estudio Tarifario y el reglamento de Acueducto



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 Es importante en las estimaciones se toma en cuenta la actualización tarifaria publicada
2 en el diario oficial La Gaceta N°16 del 30 de enero de 2023 la misma presenta un
3 aumento del 11% respecto a la tarifa anterior.

4 Acciones para mitigar los riesgos:

- 5 • Estudios Tarifarios anuales
- 6 • Seguimiento continuo a morosidad mediante cortas de agua y notificaciones
- 7 • Estudios para medir calidades de agua
- 8 • Mantenimiento de tanques de agua

9 ➤ **Servicio Recolección de Basura de un 17.05%, la base legal corresponde**
10 **al Estudio Tarifario y el reglamento del servicio de recolección de basura.**

11 Se estima en el análisis del comportamiento de los ingresos en los últimos años,
12 así como en el comportamiento del pendiente de cobro. Se realiza una estimación
13 directa con base a las tarifas aprobadas: la proyección de ingresos para el año
14 2024

15 Acciones para mitigar los riesgos:

- 16 • Estudios Tarifarios anuales
- 17 • Revisión de bases de datos

18 ➤ **Patentes Municipales de un porcentaje de 9.90%, base legal es la Ley 9017**

19 En esta subpartida se clasifica el renglón del Impuesto sobre las Patentes
20 Municipales para el cual se determina la estimación del ingreso del 2023, según el
21 comportamiento estadístico de los últimos años. La estimación se establece con base
22 Patentes, Los datos generados son suministrados a través a través del sistema
23 "SITRIMU"

24 Acciones para mitigar los riesgos:

- 25 • Revisión de patentados
- 26 • Mejoras en reglamento
- 27 • Revisión de bases de datos
- 28 • Clausuras

29 ➤ **Ley 8114 y la Ley 9329. De un porcentaje 23.08%**

30 En los recursos de la Ley 8114, se realiza la estimación con nota del MOPT
establecido para el presupuesto del año 2024 monto estimado preliminarmente por
asignar a la Municipalidad de Poás por parte de la Secretaría de Planificación
Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por concepto de la Ley N°
9329 "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención
plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal" y según modificación al artículo N°5 de la
Ley N°8114 "simplificación y eficiencia tributaria"

Acciones para mitigar los riesgos:

- ir controlando el flujo de efectivo del programa III para realizar los pagos de remuneraciones, servicio, compras e Inversiones

Según el análisis de los resultados de las proyecciones de los egresos es importante
indicar primeramente que la Institución presenta durante los últimos periodos un
porcentaje de ejecución presupuestaria del 80%, aunque al final siempre se busca una
mejor ejecución, sin embargo, dentro del análisis podemos determinar que, al tener una
ejecución casi perfecta de los ingresos y una menor de gastos, la Institución no estaría
bajo riesgo de sobregiros a nivel de cuentas.

Algo importante a nivel de egresos es que al tener un ingreso consolidado, este nos
permite trabajar con confianza y la seguridad de que la aplicación de los gastos tendrá



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 el contenido suficiente para su aprobación. Cada egreso se desprende del estudio que
2 nace en el Origen y aplicación de recursos, producto de la planificación operativa
3 dispuesta en el presupuesto.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

4 **1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos**
5 **y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.**

6 Las áreas responsables deben aportar las estimaciones de los ingresos y egresos, con
7 los oficios correspondientes del área, de ahí se elabora la Planificación y el presupuesto
8 anual. Para las proyecciones de ingresos y egresos plurianuales se estima un
9 crecimiento de un 3% para el año 2024 y años posteriores. Dentro del análisis a los
10 supuestos técnicos utilizados para las proyecciones, entran en juego una serie de
11 acciones que la Administración ha realizado como es en el impuesto de bienes
12 inmuebles con las nuevas declaraciones que se realizan todos los años para una mejor
13 recaudación, también en las tarifas como la de acueducto y recolección de basura, así
14 como la creación de nuevas tasas como lo es el mantenimiento de parques y zonas
15 verdes, mismas que viene a dar un mayor aporte a la comunidad y una mejora en los
16 servicios.

17 2. Para los egresos, se establece en el Ordinario, específicamente en las
18 remuneraciones un 43.01% correspondiente al aumento anual para este 2024, producto
19 de ajustes salariales a plazas y movimientos que se generan y que, por salario global,
20 vienen a establecer dicho porcentaje, aunque queda claro que, a pesar de dicho
21 aumento en la tabla de salarios, las remuneraciones crezcan solo por el incremento en
22 el costo de vida. Los movimientos a nivel administrativo y operacional son mínimos.
23 Dejar claro que aunque el rubro de remuneraciones es global a nivel de presupuesto,
24 el gasto administrativo de la Institución se viene manteniendo desde los últimos
25 periodos, estando por debajo de lo que establece la norma. Otro rubro cuya afectación
26 se determina dentro de los supuestos técnicos es la disminución en los gastos de
27 intereses y el aumento en amortizaciones de los préstamos actuales que posee la
28 Institución. Se incluye en este grupo los recursos necesarios para el cumplimiento de
29 las diferentes leyes en cuanto a transferencia de recursos a instituciones públicas y de
30 servicio como las siguientes: Órgano de Normalización Técnica, MINAE, Junta
Administrativa del Registro Nacional, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación
Especial, Juntas de Educación, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Comité Cantonal
de Deportes y Recreación, Federación de Municipalidades de Occidente

Se presupuesta el contenido económico necesario para el funcionamiento óptimo de
los servicios que brinda la Municipalidad a la comunidad de Poás; dentro de ellos
tenemos el Aseo de vías y sitios públicos, Recolección de desechos sólidos,
Mantenimiento de caminos y calles, Cementerios, Mantenimiento de parques y obras
de ornato, Acueductos, Mercados plazas y ferias, Educativos Culturales y Deportivos,
Servicios Sociales y Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Protección del
Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Atención de Emergencias Cantonales



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 Se realiza el análisis de los ingresos y egresos de los últimos periodos a fin de
2 determinar las variaciones presentadas en los mismos y así realizar las proyecciones
de los siguientes 4 años.

3 **2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto**
4 **institucional.**

5 Se revisó las indicaciones para la remisión del presupuesto Institución a la Contraloría
6 General

6 **Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:**

Versión actualizada a julio de 2023

7 Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth
8 Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**
9 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10 2)-Se da lectura a nota, de fecha 15 de mayo de 2024, del señor Jorge Alvarado Espinoza, el cual indica,
11 en resumen: *“El suscrito, Jorge Alvarado Espinoza, vecino de San Juan Sur de Poás, 'portador d la*
12 *cédula 2-321-423, defensor del recurso hídrico, y el Comité Poaseño de defensa de la naturaleza,*
13 *recurro a usted para pedirle información sobre si hay alguna gestión, en la Municipalidad de Poás,*
14 *para un proyecto urbanístico una finca en Calle Tablones, en San Juan Sur, 300 metros de la plaza de*
15 *Deportes, en el Cantón de Poás, que estaba dedicada a la siembra de helechos y que pertenecía o era*
16 *administrada por el señor Heiner Oviedo Arias. Por lo tanto, se requiere conocer si hay alguna gestión*
17 *por parte de los apoderados de la finca, para desarrollar un proyecto urbanístico, porque se ha*
18 *realizado cortes de maleza y se indica que se va a vender lotes. Se requiere saber si se está aplicando*
19 *la normativa del GAM, mediante un proceso de evaluación ambiental al plan objeto de esta acción, ante*
20 *la Secretaría Técnica Nacional Ambiental y evitar la violación al principio de inderogabilidad singular*
21 *de las normas y al derecho al ambiente sano y ecológicamente equilibrado, resguardado en el artículo*
22 *50 de la Constitución Política. Además, el debido trámite ante el INVU y las otras instituciones, a falta,*
23 *de un Plan Regulador en la Municipalidad de Poás. Es importante establecer, que la Municipalidad*
24 *ha indicado que ya se encuentra un Proyecto de Plan Regulador avanzado, y se solicita conocer cómo*
25 *se encuentra establecido esa área de la finca ubicada en Calle Tablones, de la cual se hace mención.*
26 *Sería urgente determinar si hay gestiones para lotear o segregar, o dar por derechos, consecuente*
27 *generando nuevas expectativas a terceros de buena fe que podrían estar adquiriendo. o comprando*
28 *derechos sobre terrenos en un proyecto debe cumplir con el GAM o estamos ante un proyecto*
29 *urbanístico solapado, ilegal y que desatienden además todas las variables urbanas, ambientales y de*
30 *protección hídrica plasmadas en la normativa. Las Fuerzas Vivas del Cantón de Poás, junto con mi*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 *persona, nos encontramos preocupados y nos estamos organizando para pedir rendición de cuentas, ya*
2 *que el Cantón actualmente tiene un desarrollo urbano desordenado, tiene muchos proyectos*
3 *cuestionados y de bien social, que han aumentado los problemas sociales, como la seguridad, el*
4 *ambiente, y una atención adecuada, ya que ha afectado el acceso a la salud y problemas de*
5 *infraestructura, como escuelas y otros servicios públicos, que no dan basto para el crecimiento*
6 *poblacional, principalmente porque no hay fuentes de trabajo, ni un plan regulador que observe estas*
7 *situaciones. Por lo anterior, se Solicita información, si en realidad se encuentra en trámite en la*
8 *Municipalidad de Poás, algún proyecto en Calle Tablones, donde se dedicaba al cultivo de helechos y*
9 *se desea pasar de zona agrícola a urbana. Se menciona que es un proyecto grande que requiere una*
10 *disponibilidad considerable de agua, por lo que la Municipalidad debe analizar si no afecta a los*
11 *vecinos, el servicio del acueducto, ya que, se ha visto a nivel mundial el problema por calentamiento*
12 *global, la reducción del ".recurso hídrico, y adicionalmente, Poás, después del terremoto y el manejo*
13 *inadecuado de su desarrollo urbano una reducción de las fuentes o captaciones del preciado líquido,*
14 *donde se ha manifestado cada vez más en otras zonas del país.” -----*

15 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: siendo que Jorge es muy amigo de los
16 recursos de amparo, proceder a trasladar a la administración para que le enviemos la respuesta. En
17 relación con eso, esa finca la compró la gente de FERGUS, que son los Guzmán, la compraron al Banco
18 Nacional y sí tienen interés de desarrollar un proyecto en esa finca, para lo cual la finca tiene estudio, el
19 uso del suelo sí les da, porque está dentro del cuadrante urbano de San Juan, está en el límite, porque
20 está dentro del cuadrante urbano y, de momento no hemos recibido ninguna solicitud de anteproyecto,
21 es más, el uso del suelo no lo pidió FERGUS, el uso del suelo lo pidió el dueño que era el Banco Nacional
22 y tiene un uso del suelo aprobado para lo que es habitacional, sí, sí al Banco, y sé de la fuente de ellos
23 que sí tienen interés en desarrollar y estando entre el cuadrante urbano, pues obviamente lo que
24 corresponde es que cumplan con todo lo que dice la ley y el reglamento de urbanizaciones, que tiene
25 esta Municipalidad, así que en su momento presentarán el anteproyecto y todo lo que corresponda, pero
26 es mejor que los traslademos a la administración, para que la administración les genere la respuesta que
27 hay que darle porque si no, el que tiene que contestar es el Concejo. -----

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perdón la interrupción en la carta va dirigida
29 al Concejo, al Alcalde y creo que a Gestión Territorial también, pero como Concejo creo que es prudente,
30 ya que sabemos los antecedentes, tomar un acuerdo para que la administración la responda y nos envíe



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 copia, de acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de
2 comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del
3 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0060-05-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
4 conocida la nota del señor Jorge Alvarado Espinoza, mediante la cual realiza consulta sobre si hay alguna
5 gestión, en la Municipalidad de Poás, para un proyecto urbanístico en una finca en Calle Tablones, San
6 Juan Sur, 300 metros de la plaza de Deportes. **SE ACUERDA:** Trasladar a la Administración,
7 encabezado por la Alcaldía Municipal, la nota del señor Jorge Alvarado Espinoza, con el fin de brindar
8 la debida respuesta, además se solicita copiar dicha respuesta al Concejo Municipal. Votan a favor los
9 regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
10 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
11 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

12 3)- Se da lectura a nota, de fecha 24 de mayo de 2024, la señora Ana Lidia Villalobos Mora, el cual
13 indica, en resumen: *“Mi nombre es Ana Lidia Villalobos Mora, cedula 6 0190 0125, propietaria del*
14 *lote inscrito al folio real: 2582667-000 con plano catastro: 2-2125542-2019, con un área de 953 m2.*
15 *ubicado en el Distrito de San Pedro del Cantón de Poás, 100 m sureste del Plantel Municipal de Poás,*
16 *en calle Rojas. Muy respetuosamente, solicito su colaboración para solventar un problema muy serio*
17 *que aqueja mi propiedad, ya que en el Certificado de Uso de Suelo DCPU-674-2022 emitido el 31 de*
18 *octubre del 2022, esta municipalidad, por medio del Departamento de Gestión Territorial, me niega el*
19 *derecho de construir mi casa. En este documento, se indica que es de carácter “NO CONFORME”*
20 *para la actividad de Vivienda Unifamiliar. A pesar de no tener ninguna afectación a las zonas de*
21 *protección y tener todas las cualidades necesarias para la construcción de una vivienda, este*
22 *departamento me impide construir una vivienda, basándose en un Acuerdo del Consejo Municipal N°*
23 *3926-11-2007 y 3927-11-2007, el cual establece en el sector construir talleres y/o actividades*
24 *comerciales. De este modo, siento que me están afectando directamente, ya que mi propiedad, tampoco*
25 *cuenta con las condiciones topográficas para desarrollar una actividad comercial ni taller, ni bodega,*
26 *ya que como podrán corroborar, es imposible la entrada y salida de camiones a mi propiedad, debido*
27 *al gran desnivel de calle que se encuentra en el frente del lote (adjunto fotografías). De este modo, mi*
28 *lote pierde valor comercial y pierde el derecho a ser utilizado para cualquier otra actividad, por lo que*
29 *me siento muy inconforme con dicha resolución, la cual, fue emitida hace muchos años por personas*
30 *sin conocimiento de esta situación y avalado por el departamento de Gestión Territorial de esta*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 *administración. Los insto a visitar mi propiedad, para que puedan observar lo difícil que es el acceso*
2 *para una posible actividad industrial o comercial y el poco potencial que tiene para estas actividades.*
3 *Podrán observar en el frente, una pendiente muy pronunciada con un acceso imposible, tanto para*
4 *entrar, como para salir en un camión (aspecto fundamental para cualquier actividad). Por lo tanto, les*
5 *solicito, de la forma más respetuosa, analizar mi caso y colaborar me con una revaloración del uso de*
6 *suelo, para que me acepten poder construir mi casa. Estoy consciente de la importancia del*
7 *ordenamiento territorial que debe resguardar esta Municipalidad y también de mis responsabilidades*
8 *tributarias, así como del correcto mantenimiento de mi lote, por ende, cumplo con todos los*
9 *requerimientos y me mantengo al día en todo. También, confío en la buena voluntad de los profesionales*
10 *encargados de analizar la situación antes expuesta, y espero que su gestión y resolución final sea*
11 *sensata y justa.” -----*

12 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: evidentemente ahí es una zona industrial, yo
13 sugeriría que lo trasladen a la administración para hacer un análisis, porque el cambio de ese uso de suelo
14 es una figura permitida, y en caso de que eso sea posible, en que evidentemente y efectivamente al final
15 de la cuesta esos lotes están considerados comerciales, pero en verdad ahí nadie va a poder, ahí no se
16 puede, verdad entonces, existiendo la figura de cambio de uso del suelo, yo creo que lo mejor es largo
17 para que el departamento técnico valore y le sugiera, en caso de que proceda, le sugiera a la persona
18 hacer los trámites que corresponden a ley, para solicitar el cambio de uso de suelo para ese terreno. ----

19 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas, sí yo vi esta nota de
20 esta señora y me llamó la atención, porque es un lote de 935 metros, es grandísimo y que no pueda
21 construir, pues es injusto, teniendo un lote tan grande y también porque el que puede lo más, puede lo
22 menos verdad, lo más complicado sería que no pueda hacer algo comercial y más bien es al contrario
23 puede hacerlo comercial y no puede hacer la vivienda, yo creo que el estudio para ver si se puede hacer
24 el cambio en el uso del suelo es sumamente valioso e importante, porque es una propiedad grande y
25 valiosa como para no poder hacer ella su casa, que me imagino no va ser más de 200 metros, que es
26 mucho menos contaminante que hacer una empresa o una fábrica, ojalá que se le pueda colaborar. -----

27 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: una simple consulta, Heibel, ¿cómo se declaró
28 esa zona industrial sin plan regulador? ¿cómo fue el proceso, para declarar zona industrial? -----

29 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en realidad, se declaró zona de talleres, lo de
30 la zona industrial es un tema que se le ha dicho así, pero cuando el urbanizador presenta el proyecto para



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 hacer lotes de ese tamaño, y el anteproyecto aprobado por el Concejo Municipal y por el INVU, para un
2 proyecto de lotes grandes para talleres, pues eso estoy hablando que deben ser 12, 14 años, una cosa así,
3 lo cierto es que para efectos legales los lotes existen, es más la Municipalidad tiene ahí, todo el mundo
4 tiene escritura, todos tenemos calle pública, la calle pública se le ha dado mantenimiento, entonces no
5 les sé decir, pero yo creo que la denominación de zona industrial, es una cosa, como un apodo algo sí,
6 pero en realidad ahí se tramitó como una zona de talleres, no zona industrial. -----
7 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: gracias ahí en la entrada también, es que yo no sé a
8 qué es lo que llaman zona industrial, si es de donde está ahora Charro hacia adentro, o si es toda la calle
9 que entra, porque al frente de la Delegación ahí hay dos casas, y una que estaban construyendo, entonces
10 está extraño que a la señora le digan que no por ser zona comercial, pero sí es bueno que se vea el caso
11 y ponerle atención, también a mí me gustaría, sabe qué, si se puede buscar ahora Edith dijo 2027, debe
12 ser 2007, buscar ese acuerdo, a ver cómo fue que se nombró, porque la señora ahí dice que de acuerdo
13 a lo dictado por el Concejo Municipal no se puede construir y nosotros no hemos dictado nada, tal vez
14 de acuerdo a ese a ese acuerdo de ese momento, pero también sería bueno revisarlo, porque si se están
15 tomando decisiones basados en un acuerdo que tal vez no tiene un fundamento legal para que sea así,
16 pues habría también que revisarlo, me parece que es importante que lo revisemos, al menos a mí me
17 gustaría revisar y ver cómo se constituyó, así como dice don Heibel, si es un nombre de un apodo o un
18 o algo que se le llama así, porque se le llama o si es que técnicamente hay algo que hace que sea una
19 zona industrial, habría que revisarlo también, no sé si están de acuerdo en pedir esa información. -----
20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí también en la nota, acotando creo que en
21 aquel momento existió un estudio, un informe del Ingeniero, porque ella lo menciona en la nota, sin
22 embargo, dada las particularidades y los cambios que la misma legislación tiene que, a través de los años
23 puede ser, existe la posibilidad de que, se dé el caso del cambio de uso de suelo, como lo dice don Heibel,
24 pero en ese caso lo propio sería que lo trate el especialista del caso, que es la gente de Gestión Territorial
25 que se haga el informe del caso y que se nos comunique para poder tener un criterio ya certero de la
26 respuesta que se le va a dar a la señora, entonces les parece si votamos un acuerdo para pasarlo a la
27 administración que nos copien y Edith nos colabora posteriormente con los acuerdos, dispensa de trámite
28 de comisión, sírvanse levantar la mano, quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano y para qué
29 acuerdo que en firme favor sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0061-05-2024.**
30 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la nota de la señora Ana Lidia Villalobos Mora,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 mediante la cual *solicita colaboración para solventar un problema en su propiedad, ya que en el*
2 *Certificado de Uso de Suelo DCPU-674-2022 le niega el derecho de construir una vivienda unifamiliar,*
3 *en lote inscrito al folio real: 2582667-000 con plano catastro: 2-2125542-2019, con un área de 953 m2.*
4 *ubicado en el Distrito de San Pedro del Cantón de Poás, 100 metros sureste del Plantel Municipal de*
5 *Poás, en Calle Rojas. SE ACUERDA:* Trasladar a la Administración, encabezado por la Alcaldía
6 Municipal, la nota de la señora Ana Lidia Villalobos Mora, con el fin de brindar respuesta. Además, se
7 solicita enviar copia de dicha respuesta al Concejo Municipal. Votan a favor los regidores, Yensy
8 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños
9 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

10 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

11 **4)-**Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-031-2024, de fecha 27 de mayo de 2024, de la Licda. Marycruz
12 Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Se remite a este Concejo Municipal*
13 *una solicitud de Licencia para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, con la*
14 *siguiente información: Solicitante: ARGENIS GODOFREDO VARGAS HERRERA. Cédula (física,*
15 *jurídica) número: 2-0685-0788. Actividad comercial: BAR, local denominado APPLE SPORT BAR.*
16 *Ubicación del local: Poás, Calle Santa Barbara, 400 metros sur de la antigua Escuela Monseñor Delfín*
17 *Quesada. Finca número: 2566059-001/002. Conforme lo solicitado y al tipo de actividad BAR,*
18 *clasifica un tipo de Licencia Clase BI (cantinas, bares y tabernas sin actividad de baile), con horario*
19 *entre las 11:00 horas y las 0 horas, vigente por el término de 5 años prorrogables.”* -----

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: le consultamos a la señora Síndica de la
21 zona, doña Xinia, si tiene alguna referencia al respecto. -----

22 La Síndica, Xinia Salas Arias, comenta: buenas noches para todos, sí, él es de Sabana Redonda, muy
23 buena persona y es nuevo el local, ya él antes ha tenido otro local como de juegos de mesa, qué sé yo,
24 pero ahora sí es nuevo el local que está abriendo él ahí. -----

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muchas gracias doña Xinia, entonces
26 procedemos al voto para la aprobación de la licencia para la comercialización de bebidas con contenido
27 alcohólico del señor Argenis Godofredo Vargas Herrera, para el local bar, denominado Apple Bar, sería
28 una licencia clase B1 que es cantinas, bares, tabernas sin actividad de baile, dispensa de trámite de
29 comisión favor sírvanse levantar la mano, quienes estén de acuerdo a favor sírvanse levantar la mano y
30 para qué acuerdo quede en firme favor, sírvanse levantar la mano, queda otorgada la licencia clase B.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 Se acuerda: **ACUERDO NO. 0062-05-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis
2 realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás,
3 según consta en el oficio No. MPO-PAT-031-2024; y según establece la Ley 9047 “Ley de
4 Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de
5 Patentes de Licores del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:**
6 Conceder Licencia Clase B1 a nombre de **Argenis Godofredo Vargas Herrera, cédula número 2-**
7 **0685-0788,** para desarrollar la actividad de **Bar,** en el **Bar** denominado **Apple Sport Bar,** ubicada en
8 Poás, Calle Santa Barbara, 400 metros sur de la antigua Escuela Monseñor Delfín Quesada, que se
9 habilitan la venta de bebidas con contenido alcohólico en envase abierto y/o cerrado para ser consumidas
10 dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico será
11 la actividad comercial principal del establecimiento. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo,
12 Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
13 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
14 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 5)- Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-096-2024, de fecha 28 de mayo de 2024, de la señora Carlina
16 Solís Chaves, Secretaria Comité Cantonal de Deportes de Recreación de Poás, el cual indica, en
17 resumen: *“Acuerdo número 3—. 043-2024. Por tanto, se acuerda que: El Comité Cantonal de*
18 *Deportes y Recreación Poás, aprueba la compra de cincuenta y cinco pantalones de presentación*
19 *para los atletas clasificados con base a la lista enviado por los entrenadores, tanto, atletas como*
20 *cuerpo técnico: atletismo: catorce representantes, ajedrez: dos representantes, ciclismo siete*
21 *representantes, judo quince clasificados, karate nueve clasificados y taekwondo seis clasificados.*
22 *El CCDR Poás cuenta con el contenido presupuestario para la compra de pantalones de*
23 *presentación. Votan a favor los directivos, Leonel Fallas Gómez, Alejandro Castillo Alvarado,*
24 *Carlina Solís Chaves, Alejandra Aguilar Quirós y Christian Quesada Bolaños. ACUERDO*
25 *UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.”* -----

26 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: bueno, para hacer un pequeño resumen el
27 miércoles pasado que tuvimos la Sesión Extraordinaria, el Concejo le giró al Comité la instrucción de
28 que nos enviara una nota, exactamente con los detalles de qué tenían para que utilizaran todo el dinero
29 de su caja chica y ver si iba a haber algún faltante, pero ayer dos compañeros del Concejo estuvieron en
30 la Sesión y parece que, no enviaron como exactamente la información que requeríamos, fueron Viviana



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 y don Fernando, quienes fueron a la Sesión y de hecho le recordaron en su momento, entonces por ahora
2 tenemos solo la información, vamos a esperar, porque se está tratando de que nos envíen la información,
3 don Fernando está en comunicación con ellos, para ver si nos pueden mandar la información antes de
4 que culmine la Sesión, porque sí, en el acuerdo solo nos dicen que van a comprar 53 pantalonetas para
5 diferentes categorías como atletismo, ajedrez, ciclismo, judo, kárate y taekwondo, pero no se habla de
6 montos ni la especificidad que solicitamos en la sesión la semana pasada. -----

7 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas noches, compañeros, gracias señora
8 Presidenta, sí me acaba de llegar una información, yo creo que es que tal vez no nos comprendieron la
9 semana pasada y ayer tampoco verdad, pero me da un poquito de pena, si tal vez fue que no nos dimos
10 a entender, pero me acaba de llegar una información donde ellos nos comentan lo siguiente, si me
11 permite leerlo dice; total de atletas clasificados son 55 con los equipos técnicos, pero se cotizan 60
12 unidades de buzos y jackets para redondeo por si clasifican más o si aumenta la cantidad del equipo
13 técnico en alguna disciplina, ya que hay algunas disciplinas deportivas como karate y judo que están en
14 proceso de eliminatorias, el Comité de Deportes realiza la compra de los pantalones o buzo que es lo
15 mismo, dice la factura está por un monto de ¢540.000 sin impuestos, dice y la compra de las jackets sale
16 por un monto de ¢1.140.000 que el Comité no tendría dinero actual, para poder cubrir eso, me envían
17 dos copias de dos proformas, tanto de pantalones como de las jackets verdad, entonces dice que aquí
18 está tipificado donde ellos hablan de 60 buzos y dice que una factura con un total de ¢540.000 sin
19 impuestos y me envían otra proforma, eso me lo envían a mí, porque yo acabo de hacer una llamada
20 antes de iniciar la Sesión, porque la información no era del todo amplia, verdad, no es por ninguna otra
21 razón, dice que 60 jackets, dice que por un monto de ¢1.140.000 sin impuestos envían dos proformas,
22 esa es la información que tengo al momento. -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Fernando una consulta, y no detallan si
24 dentro de monto de las jackets de ¢1.140.000 están incluidos los 14 de atletismo, porque los 14 de
25 atletismo en teoría estaban con la moción que presentamos, se iban a cubrir con el dinero de la moción
26 que presentamos porque ahí abarcaba todo atletismo. -----

27 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: ok, ellos lo que me están diciendo es que aquí están la
28 totalidad de atletas a participar, totalidad, entonces, si hay ya una parte cubierta, habría que restarla al
29 monto mencionado, sí ya estaba cubierto, porque yo no lo puedo hablar con la propiedad que se hubiera
30 cubierto, pero ellos están hablando porque aquí habla de 60 buzos y habla de 60 jackets, y dice que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 tienen 55 clasificados, están hablando de unos 5 más por aquello que clasifique más personas, pero ellos
2 están hablando de 55 atletas clasificados con la posibilidad de llegar a 60 y ellos están cotizando los 60
3 buzos y las 60 jackets. -----

4 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: vamos a ver yo creo que, primero es importante aclarar
5 algo, la semana pasada, bueno que fue la Sesión Extraordinaria donde don Heibel no estaba, Leonel dijo
6 que ellos ya tenían el cartel listo para subirlo, pero que él habló con usted y usted le indicó que no lo
7 subiera, porque usted los iba a comprar, entonces si eso fue así, bueno, quisiera que nos diga si fue así,
8 si eso fue así, usted había contemplado comprarlo de algún de la Alcaldía, o era lo que habíamos hablado
9 de la Comisión de Cultura.-----

10 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: efectivamente, yo le dije a Leonel que, no
11 siguiera con el proceso de SICOP, a pesar de que yo ya le había pedido a Adriana que le diera prioridad,
12 porque eso es una pérdida de tiempo, a estas alturas sacar un cartel de SICOP, que dura 22 días para
13 hacer adjudicado, encima de los juegos nacionales, y suponiendo nadie los va a cotizar, porque además
14 todavía queda el plazo de confección, o sea ninguna empresa te va a decir sí, aquí están, tómenos,
15 entonces en realidad continuar con el tema de SICOP, es exactamente hacer un trabajo que no tiene
16 ninguna posibilidad de éxito, entonces le dije hagamos una cosa, vamos a intentar resolver el tema de
17 presupuesto, y del área de atletismo, con recursos de la Comisión de Cultura, pero eso requiere de un
18 acuerdo del Concejo Municipal para, así que no diga nada hasta que sea miércoles, si se tomó el acuerdo
19 el martes, lo que ya hablé con Leonel fue, bueno, si nosotros le ayudamos con lo de atletismo, con la
20 plata que ustedes tienen pueden sacar los resto, y me dijo que sí verdad, entonces eso fue lo que
21 hablamos, ahora en cuanto al tema, incluso ya están tarde, o sea, si lo ha comprar por SICOP olvídense,
22 porque nunca va a estar, con eso se necesitan por lo menos 2 meses, un mes de licitación, y por lo menos
23 22 días para que la empresa haga los uniformes y ahora están haciendo uniformes de todo el mundo,
24 incluso de las tres cotizaciones que pidieron solo una empresa, les dijo que sí podían hacerlos, entonces
25 en realidad, eso es seguir por la ruta equivocada, así que sí, efectivamente a la pregunta sí, yo le dije que
26 íbamos a intentar, por eso se preparó la moción, por eso la presentaron y la aprobaron, lo de atletismo o
27 lo que sea, nosotros podemos pagar hasta ¢900.000 qué es lo que tienen de presupuesto, la Comisión
28 que habría que devolverle esa plata la Comisión, porque yo entiendo que esa plata se había
29 presupuestado para un tema de uniformes y otras cosas del campeonato, eso hay que devolverlo, por
30 supuesto en la próxima modificación habrá que devolverle la plata a la Comisión, pero creo que si con



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 la plata que el Comité puede usar por caja chica y con los ¢900.000 van a salir bien, eso es lo que creo,
2 lo que pasa es que si estamos dando y dando vueltas y no se dan las órdenes de compra, va a llegar el 20
3 de junio o algo así y no van a tener uniformes otra vez. -----

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces sí, aquí la duda es lo siguiente,
5 existen los ¢900.000, de la comisión para cubrirlo de atletismo, entonces creo, que atletismo no debería
6 estar dentro de este cálculo que nos están enviando, y la otra cosa es exactamente, ellos dijeron que
7 cubrían los demás, están cubriendo ¢540.000 ¿así es verdad, don Fernando? pero nos están hablando de
8 un faltante de ¢1.040.000 de jackets, pero, si en esas jackets ya están incluyendo atletismo, atletismo, no
9 debería estar ahí, está bien así. -----

10 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: tal vez si me deja terminar mi intervención, es que yo
11 nada más estaba esperando la respuesta de don Heibel para poder continuar, a mí sí me parece delicado
12 y me parece mal hecho, el hecho valga la redundancia de parar un cartel, porque puede ser que no, pero
13 puede ser que sí, creo que es un poco atrevido y si no, pues se compra como se compra, o sea, es que
14 ese es el mal uso que se da de caja chica, ese es el mal uso, ya el cartel ya está, no se pierde nada, 21 días
15 que duren en la licitación y una semana en la confección, yo no veo que sea imposible, no veo que sea
16 imposible, pero es que lo más fácil es hacerlo así. ¿Por qué? Porque yo sé de tiempos de entrega, porque
17 yo también, manejo uniformes de la Escuela y yo sé cómo los entregan y si urge más que ellos dijeron
18 que ya los estaban haciendo, la Tesorera dijo, Carolina, fue la que dijo, bueno, que ya ellos tenían eso
19 adelantado, sí me preocupa pero también nosotros aprobamos lo de atletismo, después ellos dijeron que
20 necesitaban algo más, pero tampoco nos dicen qué es lo que necesitan, yo creo que nosotros fuimos
21 suficientemente claros, si ellos no mandan un acuerdo, tampoco vamos a proceder, o sea, no podemos
22 proceder por medio de un mensaje de texto a la comprade las jackets o de lo que sea, yo creo que uno
23 tiene que ayudar, pero también ellos tienen que poner de su parte y dar la información clara, precisa y
24 concisa, no podemos estar adivinando, ahora son ¢976.000 o ¢67.000 lo que tiene la comisión, se nos
25 están pasando 140, 160 o ¢180.000, y eso si están de acuerdo en comprar los 55 o 60 buzos, yo diría que
26 me parece que vamos a tener que esperar a que ellos tomen un acuerdo correctamente y que envíen qué
27 es lo que necesitan o proceder a lo que nosotros nos comprometimos, que fue lo de atletismo, que pena.
28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo creo que nos estamos haciendo un enredo,
29 en un vaso de agua, que nada que ver en realidad, yo acabo de hablar con Leonel y lo que hablamos es
30 lo que está, o sea lo que pasa es que entendieron que los ¢900.000 no los podían usar y que ese acuerdo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 lo iban a echar para atrás y que entonces la cuestión es que yo creí que desde la propia semana pasada
2 ya habían girado la orden de compra, verdad y en este momento no han empezado nada, o sea en realidad
3 no hay mucho que hacer, yo mañana voy a coordinar para que se compre los novecientos y el resto que
4 le falta ahí al ¢1.000.000 y resto lo pagan ellos de la caja chica de ellos y no hay ninguna complicación,
5 pero, sí les alcanza, yo acabo de hablar con Leonel, o sea, es que él dice, es que me dijeron que los
6 ¢900.000 no los podían usar, entonces, en realidad yo creo que, no hay enredo, o sea, es cuestión de que
7 hagan con lo que tienen. -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: bueno, entonces creo que quedó claro el
9 Concejo con la moción que aprobó, va a dar lo que se comprometió y ellos van a asumir lo que falta de
10 las demás disciplinas. -----

11 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: mejor tomemos un receso. -----

12 Inicio de receso 6:42 pm. Finaliza receso 6:54 p.m. -----

13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: reiniciamos la Sesión, entonces este Concejo
14 ha acordado votar un acuerdo donde se autorice a la administración utilizar el monto total de la partida
15 de textiles de la Comisión de Cultura para financiar la compra de uniformes que serán utilizados para
16 los juegos nacionales del Comité de Deportes, entonces votamos dicho acuerdo, dispensa de trámite de
17 comisión, sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo, sírvase levantar la mano y para qué
18 acuerdo quede en firme, sírvale levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0063-05-2024**. El
19 Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. MPO-CCDR-096-2024, de la
20 señora Carlina Solís Chaves, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, respecto
21 a la compra de cincuenta y cinco pantalones de presentación para los atletas clasificados a juegos
22 nacionales. **SE ACUERDA:** Autorizar a la administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, a
23 utilizar el monto total de la partida de textiles del presupuesto de la Comisión Permanente de Asuntos
24 Culturales, para financiar la compra de uniformes que serán utilizados para los juegos nacionales del
25 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Además, se informa que, dicho acuerdo sustituye
26 el **ACUERDO NO. 0054-05-2024**, tomado por el Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 005-
27 2024, celebrada el 21 de mayo de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
28 Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos
29 Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

- 1 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: no sé si mencionó que ese acuerdo modifica el
2 acuerdo número tal. -----
- 3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ok, sí, el acuerdo tomado modifica el
4 acuerdo No. 0054-05-2024. -----
- 5 **6)-** Se da lectura al oficio No. SM-ACUERDO-1222-2024, de fecha 21 de mayo de 2024, de la
6 Municipalidad de Goicoechea, el cual indica, en resumen: *“En Sesión Ordinaria N^o 21-2024,*
7 *celebrada el día 20 de mayo del 2024, Artículo III inciso 31), se conoció oficio MPO-SCM-144-2024*
8 *suscrito por Edith Campos Víquez, Secretaria Concejo Municipal del Cantón de Poás. ACUERDO N^o*
9 *2.31. Se toma nota.”* -----
- 10 **7)-** Se da lectura al oficio No. 641-2024, de fecha 22 de mayo de 2024, de la Municipalidad de Santa
11 Ana, el cual indica, en resumen: *“IV.19.- Oficio N.º MPO-SCM-144-2024, de fecha 14 de mayo de*
12 *2024, suscrito por Edith Campos Víquez, Secretaria del Concejo Municipal de Poás. Acuerdo mediante*
13 *el cual solicitan a la señora Ana Cecilia Domian Asenjo, Directora Regional Alajuela o su instancia*
14 *correspondiente la gestión de sus buenos oficios para que se analice el cambio de valor en criterio de*
15 *territorialidad para el ingreso de estudiantes a Centros Educativos de Secundaria. SE TOMA NOTA.”*
- 16 **8)-** Se da lectura al oficio No. MSCCM-SC-0866-2024, de fecha 23 de mayo de 2024, de la
17 Municipalidad de San Carlos el cual indica, en resumen: *“Le comunico que el Concejo Municipal de*
18 *San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 20 de mayo del 2024, en el Salón de Sesiones*
19 *de la Municipalidad de San Carlos Artículo N.º X Acuerdo N.º 10 Acta N.º 31 ACORDÓ: Dar*
20 *por visto y tomar nota del oficio MPO-SCM-144-2024, emitido por la señora Edith Campos*
21 *Víquez, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, asunto, Transcripción*
22 *Acuerdo: NO.0016-05-2024. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE*
23 *APROBADO.”* -----
- 24 **9)-** Se da lectura al oficio No. MSIH-CM-SCM-390-2024, de fecha 21 de mayo de 2024, de la
25 Municipalidad de San Isidro Heredia, el cual indica, en resumen: *“Por tanto, con fundamento en el*
26 *anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: 1-Declarar de conocimiento para el Concejo*
27 *Municipal de San Isidro de Heredia, el oficio MPO-SCM-144-2024 de fecha 14 de mayo de 2024,*
28 *suscrito por la señora Edith Campos Víquez, Secretaría del Concejo Municipal de Poás, mediante el*
29 *cual lo comparten el ACUERDO NO. 0016-05-2024 dictado por el Concejo Municipal del Cantón de*
30 *Poás. 2-Notificar el presente acuerdo a la señora Edith Campos Víquez, Secretaría del Concejo*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 *Municipal de Poás. 3-Se declara el acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión.*
2 *Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales, Ana*
3 *Melissa Vindas Orozco, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **POR***
4 ***UNANIMIDAD.**” -----*

5 ***10)**- Se da lectura al oficio No. OF-CM-105-2024, de fecha 22 de mayo de 2024, de la Municipalidad*
6 *de Río Cuarto, el cual indica, en resumen: “**Asunto: Dar Voto de apoyo al oficio MPO-SCM-144-2024***
7 ***de la Municipalidad de Poás. ACUERDO N° 04. Dar voto de apoyo al Oficio MPO-SCM-144-***
8 ***2024 del Concejo Municipal de Poás sobre acuerdo 0016-05-2024, sobre solicitud a la directora***
9 ***regional de Alajuela para analizar cambio de valor en criterio de territorialidad del CTP de San***
10 ***Rafael de Poás para el ingreso de estudiantes, para promover el ingreso de una forma más***
11 ***equitativa para los estudiantes de zonas más alejadas.” -----***

12 ***II)**- Se da lectura al oficio No. DREA-302-2024, de fecha 21 de mayo de 2024, de Ana Cecilia Domian*
13 *Asenjo, Directora Regional, Dirección Regional de Alajuela, el cual indica, en resumen: “*Atendiendo**
14 **el oficio MPO-SCM-144-2024, en el cual se transcribe el acuerdo del Concejo Municipal que detalla:**
15 **"ACUERDO NO. 0016-05-2024. El Concejo Municipal de Poás, con fundamento en los considerandos**
16 **expuestos. SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Solicitar a la señora Ana Cecilia**
17 **Domian Asenjo, Directora Regional Alajuela o su instancia correspondiente la gestión de sus buenos**
18 **oficios para que se analice por favor el cambio de valor en criterio de territorialidad para el ingreso de**
19 **estudiantes a Centros Educativos de Secundaria, con el fin de que se promueva la accesibilidad,**
20 **igualdad de una forma más equitativa para los egresados de primaria de zonas más alejadas, con el fin**
21 **que se aumente el valor del criterio en excelencia académica por sus promedios de notas y no sean**
22 **condicionados por el lugar donde viven para los estudiantes que aspiran ingresar a 7mo año en el año**
23 **2025. De esta manera se sugiere respetuosamente la siguiente propuesta para su consideración: 50%**
24 **Promedio Notas. 25% Promedio Conducta. 25% Territorialidad." Hago de su conocimiento que**
25 **analicé la solicitud planteada por ustedes y por el director del Colegio Técnico Profesional San Rafael**
26 **de Poás y la Circular DREA102-2023, emanada en julio de 2023 por el Director Regional, en el cual**
27 **en el uso de sus facultades asignadas en el artículo 102 de la Ley General de la Administración Pública**
28 **y el artículo 40 del Decreto 35513-MEP, determinó en cumplimiento del numeral 12 del Reglamento de**
29 **Matrículas y Traslados de los Estudiantes y de la Circular DM-0047-11-2014, que se le debe dar**
30 **prioridad a los estudiantes que habitan en los alrededores del centro educativo. De todo lo antes**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 *expuesto, no encuentra esta Dirección un fundamento legal que ampare la autorización a la solicitud*
2 *realizada por ustedes de cambiar el proceso de ingreso a 7 año en el Colegio Técnico Profesional San*
3 *Rafael de Poás, aprobar lo solicitado contraviene lo normado a nivel Ministerial en el Reglamento de*
4 *Matrículas y Traslados, artículo 12 y la Circular DM- 0047-11-2014, emanada de la autoridad*
5 *ministerial. Por lo que esta Dirección no admite y no se implementará la propuesta por ustedes*
6 *planteada con respecto al cambio de rubros para el primer ingreso al Colegio Técnico Profesional de*
7 *San Rafael de Poás y la institución deberá continuar cumpliendo con lo instruido.” -----*

8 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: gracias señora Presidenta, buenas noches,
9 estimados compañeros y compañeras, bueno, me parece que es interesante, no tomar en cuenta el voto
10 de apoyo y la buena aceptación que tuvo de parte de muchos Concejos Municipales del país, tal vez la
11 señora tiene tanta plata que puede mandar a los hijos a estudiar a cualquier Colegio Privado, verdad, en
12 este caso, yo quería hacer la valoración de ser posible para enviar la solicitud a la Jefatura de
13 Departamento de Colegios Técnicos no sé Roy si tiene algún aporte respecto al tema. -----

14 El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: buenas noches para todos, sí conversando
15 con Jefatura bueno con la Supervisión, un poquito, con la Directora Regional el tema tal vez, es que no
16 es que ella no quiera apoyar, posiblemente sí, pero lo que está diciendo don Heriberto es cierto, eso, la
17 vía tiene que ser, por vía del MEP propiamente verdad en sus respectivos departamentos, en este caso al
18 departamento de Colegios Técnicos con copia al Consejo Superior de Educación, que es al final el que
19 dicta algún cambio en estos reglamentos, ellos son los que tienen esa potestad de hacerlo, entonces yo
20 pienso que está muy bien el que se tome en cuenta las Municipalidades como apoyo, pero si al final es
21 una cuestión más administrativa del MEP, entonces pues yo creo que esa sería la vía correcta para poder
22 solicitar hacer un cambio, pero ya nivel de la parte administrativa del Ministerio de Educación Pública.

23 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís comenta: también recalcar el hecho que el Concejo anterior
24 se había condicionado la aprobación de presupuesto de los ¢50.000.000 a fin o tomando en cuenta el
25 hecho de que se tomara esta modificación, o se pudiera hacer esta modificación para que se tomara en
26 cuenta, porque fue interés cantonal, no distrital, para que tomar en cuenta los cinco distritos del cantón
27 en la matrícula, condicionado por los ¢50.000.000 que la Municipalidad había aportado para poder
28 acondicionar el laboratorio de mecánica de precisión y así todos los cantones se veía este afectado. -----

29 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: para terminar básicamente, justamente este
30 reglamento fue modificado hace un par de años, entonces no quiere decir que está escrito en piedra, sino



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 que de la misma forma en que se cambió el criterio de territorialidad, es posible también que se analice
2 el cambio, verdad, apuesto que hay muchas personas de zonas rurales que se están viendo afectados, no
3 solamente Carrillos y Sábana Redonda. -----

4 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: recalcando lo establecido por Heriberto, creo que
5 anteriormente era así como nosotros lo estamos proponiendo y lo cambiaron a esta otra forma, entonces
6 que vuelva a como estaba y Katia talvez me corrige, porque ella me había dicho que sí, que así estaba
7 antes de que se hacía como nosotros lo queríamos y cambiaron a esta forma, que para mí no es lo ideal.

8 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: gracias señora Presidenta, yo creo que es lamentable
9 la decisión, pero como dicen los compañeros podemos proceder a elevarla donde corresponde a la
10 Dirección de los Colegios Técnicos Profesionales, sí es muy valioso que se tome en cuenta la realidad
11 del cantón, quién conoce la realidad del cantón, nosotros somos los que vivimos acá, a mí me preocupa
12 enormemente estudiantes de Sabana Redonda, por dar un ejemplo, pensar en ir al Jesús Ocaña en Canoas
13 de Alajuela, o sea, eso es realmente lamentable, ¿Cuánto significan tiempo y dinero para un estudiante
14 y para una familia, verdad? Por eso me duele que no se analice de las realidades de nuestro cantón
15 número uno y lo otro, pues sí, yo sería el primero que no estaría de acuerdo en que esta Municipalidad
16 aportara dinero a un Colegio donde no se tome el razonamiento de las personas que vivimos acá,
17 entonces si es lamentable una situación, pues podría ser lamentable en la otra, en no tener el apoyo del
18 Concejo y el apoyo de la Municipalidad para que se pueda hacer una donación económica para el taller,
19 que era para el único beneficio de los estudiantes y el Colegio no era para nosotros verdad, entonces, eso
20 sí quiero dejarlo claro y de no haber un cambio prudencial donde se pueda hacer un viraje en el asunto,
21 pues entonces que nosotros también no invirtamos dinero en cuenta una posición que si es en pro del
22 cantón y no en pro de un estudiante, gracias señora Presidenta. -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces consideramos pertinente elevar el
24 acuerdo al departamento de Colegios Técnicos del Ministerio de Educación para que emitan un criterio.
25 ¿Alguna otra sugerencia al respecto de los que son más especialistas en ese tema del área de Educación?

26 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: se llama Dirección de Educación Técnica. —

27 El Vicealcalde Segundo, Alejandro Chacón Porras, comenta: buenas noches a todos y a todas, nada más
28 pedí la palabra en función de que yo trabajo en un Colegio Técnico, verdad, yo trabajo en el Colegio
29 Técnico Profesional de San Sebastián, a mí me llama la atención, porque por lo menos de lo que yo
30 conozco no hay un criterio unificado, o sea, digamos, en el Colegio donde yo trabajo el proceso de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 admisión consta de un examen, una prueba escrita y una entrevista, e ingresan los muchachos y
2 muchachas que tienen los mejores resultados en esos exámenes punto, en el Colegio donde yo trabajo,
3 no hay un criterio de territorialidad, eso yo nunca lo he visto, por lo menos donde yo trabajo y hasta
4 donde yo entiendo, por ejemplo, en el Colegio Técnico Profesional Jesús Ocaña de Alajuela tampoco,
5 porque va gente de todos lados, incluso hay mucha gente de Poás que está allá, entonces sí creo que vale
6 la pena que ustedes puedan como Concejo, consultar a la Dirección, ese es el departamento, la Dirección
7 Nacional de Educación Técnica, verdad, al respecto acerca de esos criterios, porque de pronto puede que
8 nos enteremos de cosas que no manejamos al dedillo, y sí considero que es lamentable que, la señora
9 Directora, y esta es una opinión muy personal, tengo una concepción de institución tan desconectada de
10 la realidad comunitaria, o sea, las instituciones no son islas que están allá perdidas, no, las instituciones
11 se deben a las comunidades, son parte de su realidad, está en función de eso, son de las comunidades, y
12 al final eso también le hace bien a la institución, verdad, es un beneficio, es ganar, ganar, entonces, si el
13 Concejo lo tiene a bien, yo creo que vale la pena como que puedan abundar más en el tema, porque ese
14 criterio no es un criterio que me parece a mí unificado a partir de mi experiencia, verdad, creo que
15 podrían hacer bien tomando ese acuerdo, gracias. -----

16 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: sería bueno también a ese acuerdo hacerle la
17 aclaración de que está condicionado un presupuesto, un monto bastante robusto para el área de precisión
18 de ese Colegio, siempre y cuando sea a nivel cantonal, siempre y cuando sea de interés cantonal,
19 entonces para que también allá analicen esa opción de que ellos estarían deteniendo algo importante para
20 el mismo desarrollo y beneficio de los estudiantes al no querer manejar esa situación o modificarla
21 porque sí se pueden hacer. -----

22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: consideran conveniente tomar un nuevo
23 acuerdo, para enviar el acuerdo que se había tomado, que en este momento no precisó el número y pedir
24 por favor un análisis más robusto de la situación cantonal, es el acuerdo, 0016-05-2024. -----

25 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, el asunto de este documento por parte
26 de la señora Directora, creo que lo que corresponde es presentar más bien un recurso ante la Dirección
27 de Educación Técnica, porque bueno, ya está resolviendo, entonces a mí me parece que habiéndose
28 emitido este documento, lo que nosotros tenemos que recurrir ante el superior a efectos de solicitar un
29 cambio de la posición, desde ahí que yo, si a ustedes les parecen más bien, como esto no es algo que
30 urge, sino que más bien hay que hacerlo bien, que, lo trasladen a la administración para que preparemos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 en conjunto con la parte legal una propuesta del recurso que vamos a presentar entonces, yo sé lo subo
2 y ahí si usted digamos respaldando, porque si volvemos a mandar el mismo acuerdo que ya tomamos,
3 posiblemente el resultado va a ser el mismo, entonces yo les diría que estamos en tiempo que, me den
4 un par de semanas para devolverles un documento más elaborado de la acción ante la Dirección de
5 Educación Técnica con copia al MEP o a quien corresponda verdad, para analizar un poco más, para
6 que el acuerdo que salga este Concejo salga más bien dado. -----

7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿Están de acuerdo con la posición de don
8 Heibel? entonces tomamos el acuerdo como Concejo de trasladarle la respuesta de la Dirección Regional
9 de Alajuela de la señora Ana Cecilia Asenjo para que la administración nos apoye en el desarrollo del
10 del recurso correspondiente, ¿está bien? entonces favor tomamos acuerdo, trasladamos la nota de la
11 Dirección Regional de Alajuela, a la administración para que nos apoye con la parte jurídica para la
12 elaboración de un recurso a instancias superiores del Ministerio de Educación, dispensa de trámite de
13 comisión, sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo favor sírvanse levantar la mano y para
14 qué acuerdo quede en firme sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0064-05-2024.**

15 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. DREA-302-2024, de Ana
16 Cecilia Domian Asenjo, Directora Regional, Dirección Regional de Alajuela, mediante el cual brindan
17 respuesta al oficio No. MPO-SCM-144-2024, moción CTP San Rafael de Poás, respecto al cambio de
18 valor en criterio de territorialidad para el ingreso de estudiantes a Centros Educativos de Secundaria. **SE**
19 **ACUERDA:** Trasladar a la administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, el oficio No. DREA-
20 302-2024, de Ana Cecilia Domian Asenjo, Directora Regional, Dirección Regional de Alajuela, con el
21 fin de que realice una propuesta de recurso y lo eleve al Concejo Municipal. Votan a favor los regidores,
22 Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños
23 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

24 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

25 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: tal vez instar a Alejandro, que él tiene
26 conocimiento en las técnicas que aplican en el CTP donde él está, para que se tomen a ejemplo de que
27 sí se puede hacer cambios y cuáles son las técnicas que ustedes utilizan y qué queremos que se apliquen
28 acá también. -----

29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: exactamente, creo que esta nota, digamos,
30 de la administración aparte del criterio jurídico, la parte de Alejandro como la solicita don Marco que,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 ya tiene la experiencia y también una parte que le pongamos picantita de la parte del cantón, de lo que
2 significa lo que Fernando expuso, precisamente lo que significa para todo el cantón que el Colegio tenga
3 la oportunidad de estudiantes de Sabana Redonda que para ellos es sumamente caro ir a al Jesús Ocaña
4 a venir aquí a San Rafael, que se les brinde la oportunidad de verdad, entonces creo que la administración
5 nos apoye y que es bueno tomar esos puntos de referencia que nos van a apoyar en la en la resolución.-

6 **12)**- Se da lectura al oficio No. ADE-FEDOMA NO. 037-2024, de fecha 29 de mayo de 2024, de la
7 Licda. Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa FEDOMA, el cual indica, en resumen:
8 *“ASUNTO: “Apoyo al Acuerdo del Concejo Municipal de Grecia para que se declare de interés*
9 *cantonal el tema de la Quema de Cañales y manifestar apoyo para el proyecto de ley N°23485,*
10 *reconociendo la importancia de regular y controlar las quemas agrícolas, en especial las quemas de*
11 *cañales que tanto afectan el Cantón De Grecia”.*-----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: al respecto, la semana pasada este Concejo
13 hizo el acuerdo apoyando la Municipalidad de Grecia, entonces creo que lo que procede es trasladar
14 dicho acuerdo a FEDOMA para que ya tengan la posición de este Concejo al respecto. -----

15 **13)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 23 de mayo de 2024, de la Licda. Rosiris Arce Abarca,
16 Asistente Administrativa FEDOMA, el cual indica, en resumen: *“Con indicaciones del señor Luis*
17 *Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo de FEDOMA me permito invitar cordialmente a la GIRA*
18 *PARQUES INDUSTRIALES ZONA FRANCA - GRECIA. Esta actividad está programada para el día*
19 *jueves 06 de junio del año en curso a partir de las 8:00 a.m., iniciando en Evolution Free Zone.”* -----

20 **14)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 22 de mayo de 2024, de la Licda. Rosiris Arce Abarca,
21 Asistente Administrativa FEDOMA, el cual indica, en resumen: *“Con indicaciones del señor Luis*
22 *Antonio Barrantes Castro, director ejecutivo me permito RECORDAR la Convocatoria a la sesión Extra*
23 *Ordinaria N°003-2024 de la Asamblea General de FEDOMA con el objetivo de realizar la*
24 **JURAMENTACIÓN OFICIAL** *como miembros de la Asamblea General de FEDOMA y con base al*
25 *nombramiento mediante acuerdo municipal de los Concejos Municipales de nuestras afiliadas. Así*
26 *mismo se estarán nombrando los Regidores (as) que formarán parte del Consejo Directivo de la*
27 *Federación y los miembros del Órgano Fiscalizador. Importante indicar que por indicaciones*
28 *superiores se cambia el lugar de la actividad para la FINCA REGENERATIVA LAS CUMBRES EN EL*
29 *CANTÓN DE POÁS, adjunto la dirección waze para lo correspondiente; Usa Waze para llegar a C/*
30 *Las Cumbres, Residencial Las Cumbres, San Juan, Poás: <https://waze.com/ul/hd1u1ek6wb>.”* -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 **15)**- Se da lectura al oficio No. CDM-03-2024, de fecha, 03 de mayo de 2024, del Colegio de Abogados
2 y Abogadas de Costa Rica, Comisión de Derecho Municipal, el cual indica, en resumen: “*Asunto:*
3 *Bienvenida a las nuevas autoridades Locales.*” -----

4 **16)**- Se da lectura a nota, de fecha 27 de mayo de 2024, del señor Víctor Chaves Víquez, Presidente
5 de la Asociación Cívica Poaseña, el cual indica, en resumen: “*Solicitud de Audiencia para exponer*
6 *los detalles de la organización de la Típica Navidad 2024 y solicitar cooperación.*”-----

7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ya dicha nota está en las manos de la
8 Comisión de Cultura para la próxima reunión que tenga dicha reunión. -----

9 **17)**- Se da lectura a nota, de fecha 20 de mayo de 2024, del Pbro. Felipe Rodríguez Ramírez, Cura
10 Párroco, Parroquia San Pedro Apóstol, Poás de Alajuela, el cual indica, en resumen: “*Quisiera*
11 *agradecer la colaboración y apoyo económico brindados a nuestra Parroquia San Pedro Apóstol,*
12 *durante la feria en honor a San Isidro Labrador y próximamente en honor a San Pedro Apóstol,*
13 *lo que representa un gran aporte en la recaudación de fondos para nuestro actual proyecto de*
14 *techado del parqueo del templo. Dentro del marco de la Feria de San Isidro y Fiesta Patronal de*
15 *San Pedro Apóstol, el Concejo Municipal mediante acuerdo N^o2606-04-2024, durante sesión*
16 *extraordinaria 11^o 097-2024 del 19 de abril, en curso aprobó un monto de ¢250.000 (Doscientos*
17 *cincuenta mil colones) para el desarrollo de actividades de ambas ferias. Sin embargo, a raíz de*
18 *un malentendido que surgió con respecto al baile programado para el 11 de mayo, quisiera*
19 *expresar una sincera disculpa, debido a que realicé una consulta telefónica con respecto al pago*
20 *de dicho baile, porque desconocía que departe de nuestra oficina se había solicitado no cubrir*
21 *esta actividad.*” -----

22 **18)**- Se da lectura a nota, de fecha 22 de mayo de 2024, del Pbro. Felipe Rodríguez Ramírez, Cura
23 Párroco, Parroquia San Pedro Apóstol, Poás de Alajuela, el cual indica, en resumen: “**ASUNTO:**
24 **Ayuda económica para actividades de la Parroquia San Pedro Apóstol.** *De conformidad con el*
25 *acuerdo N^o 2606-04-2024 mediante el cual se aprobó la suma de ¢250,000.00 como apoyo para*
26 *las actividades en el marco de las fiestas en honor a San Isidro Labrador y San Pedro Apóstol, se*
27 *hace de su conocimiento que se destinará de la siguiente manera: 2 bailes ¢80.000 cada uno, total*
28 *¢160.000. 1 animación con discomóvil ¢40.000. Alimentación a Sacerdote día de San*
29 *Pedro ¢50.000, total ¢250.000.*” -----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: yo quería consultar a la Comisión de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 Cultura si ya ellos estaban viendo el tema precisamente de los otros montos que han solicitado, ya
2 los tienen verdad. -----

3 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: sí, bueno, esa nota ya nosotros la vimos
4 en reunión en la Comisión, eso ya fue pasado, en eso están haciendo una justificación del monto
5 aprobado, la primera vez, los ¢250.000 en qué fue que ellos lo utilizaron, entonces ya lo vimos. --

6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias por la aclaración Katia,
7 perfecto, muchas gracias, entonces ya estamos al día con los montos de las dianas y con lo que
8 había quedado sin cubrir, verdad, gracias. -----

9 **19)-** Se da lectura a nota, de fecha 24 de mayo de 2024, de la señora Maydé Chaves Luna, la cual
10 indica, en resumen: *“Yo Maydé Chaves Luna, cédula 107400118, hago constar que envió un total*
11 *de 12 hojas que corresponde al caso de Helechos del monte, que yo misma he tramitado en esta*
12 *Municipalidad y solicito que estos sean leídos públicamente. Preguntas al señor Alcalde*
13 *Municipal Heibel Rodríguez, 1- ¿Conocía usted que esta finca se encontraba embargada? Aquí*
14 *estamos aportando los documentos respectivos.”* -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Heibel, ¿tiene algo que responder
16 a la consulta de doña Maydé? -----

17 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: o sea, lo que me da es preocupación, ya
18 le contestamos a la señora, lo que los dueños hagan con las fincas y los embargos si las hipotecas,
19 si las funden, si las dividen, todo es materia privada, las municipalidades no tienen nada que ver
20 en ese proceso y lamentablemente los dueños actuaron seguro para proteger sus bienes y para no
21 pagar cuentas lo que sea, pero ella sí tiene algo que alegar de que presente la denuncia ante los
22 Tribunales contra los dueños que correspondan, verdad, y si al final considera que, es que yo no
23 estoy haciendo el trabajo bien, pues entonces que la presente contra mí, que es como en el caso que
24 tal vez, pero este es un temita que se publicó en la extra que decía que había 30 Alcaldes, algo así
25 con temas en la Fiscalía y entre esos estoy yo, y claro estoy por qué los de la Municipalidad no van
26 a construir un muro, es un problema de un señor que construyó unas casas a la par, el señor cree
27 que, la resolución de la Sala obligaba a la Municipalidad a construir el muro y que a él se le ocurra
28 ir a la Fiscalía ni modo, eso ya tiene como dos años de estar ahí, estamos Julián, Jimmy y yo, por
29 no hacer un muro, que es lo que él quiere, que le hagamos un muro, con fondos públicos, eso
30 definitivamente, pues entonces fue a la Fiscalía y presentó la demanda y ahí llegará lo que tenga



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 que llegar, lo mismo en este caso, si la señora considera que, pero en verdad este es un tema que la
2 Municipalidad, y no tiene nada que ver, ese es un tema que si ella cree que tiene algún derecho, lo
3 tiene que ejercer en los Tribunales contra quien ella crea que tiene obligación verdad, le aseguro
4 que no es la Municipalidad y menos yo, porque yo no doy permiso de nada, yo no firmo visado, no
5 firmo plano, no doy permisos de construcción, o sea, el Alcalde no hace esas cosas, pero bueno,
6 ahora yo no sé, lo que ella pide es que lo lean, que lo hagan público, ya lo cumplieron, verdad. ---
7 **20)**- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-036-2024, de fecha 24 de mayo de 2024, del Lic. Ronald
8 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Informe Preliminar*
9 *de resultados de la auditoría de carácter especial acerca del análisis del proceso de*
10 *implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.”* -----
11 **21)**- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-037-2024, de fecha 24 de mayo de 2024, del Lic. Ronald
12 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Informe Preliminar*
13 *de resultados de la auditoría de carácter especial acerca del sistema de control interno establecido*
14 *para la ejecución de proyectos relacionados con la atención de la Red Vial Cantonal (Leyes Nros.*
15 *8114 y 9329) y otras obras de infraestructura loca.”* -----
16 **22)**- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-038-2024, de fecha 24 de mayo de 2024, del Lic. Ronald
17 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Informe Preliminar*
18 *de resultados de la auditoría de carácter especial sobre la evaluación de los procedimientos de*
19 *control establecidos para el pago de horas extras a funcionarios municipales.”* -----
20 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno ahí en esos informes, yo no leí todos, leí
21 el de horas extra, pero sí vienen algunas recomendaciones para el Concejo y hay algunas acciones
22 que deben darse por parte de la Alcaldía, entonces en ese sentido hay que tomar un acuerdo para
23 solicitar esas medidas y dar un plazo, o este es el preliminar, hay que esperar al definitivo. -----
24 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, precisamente son informes
25 preliminares, la administración definitivamente tiene derecho de generar las observaciones
26 correspondientes a don Ronald, porque incluso dentro de cada informe, por ejemplo, dentro de cada
27 medida que don Ronald menciona, puede ser que la administración ya haya hecho algunas o tenga
28 algunas aclaraciones al informe, entonces es un informe preliminar, nosotros podemos proceder en
29 el momento cuando tengamos ya el reporte final, entonces ahora de hecho, cuando se culminen de
30 leer los diferentes informes, entonces les tengo una pequeña propuesta. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 **23)**- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-039-2024, de fecha 24 de mayo de 2024, del Lic. Ronald
2 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Informe Preliminar*
3 *de resultados de la auditoría de carácter especial sobre el sistema de control interno establecido*
4 *por la Municipalidad del Cantón de Poás para el manejo y resguardo documental (físico y*
5 *digital).”*-----

6 **24)**- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-040-2024, de fecha 24 de mayo de 2024, del Lic. Ronald
7 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Informe Preliminar*
8 *de resultados de la auditoría de carácter especial sobre el seguimiento de disposiciones y*
9 *recomendaciones emitidas por los órganos de control y fiscalización competentes.”*-----

10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: respecto a estos informes, creo que son
11 un poco amplios, pero son importantes de conocer nosotros como Concejo, entonces yo les quería
12 plantear si podíamos para el mes de junio, el 20 de junio quizás hacer una Sesión Extraordinaria
13 en la que invitemos a don Ronald, nos haga el resumen de los informes, la explicación de los
14 informes, de hecho, él me comentaba hoy que están a través de la Contraloría, haciendo algo como
15 que se llama informes ágiles para no hacer estos informes que lamentablemente la ley se los exige
16 a ellos desarrollar de esta manera, verdad donde tienen que argumentar todas las leyes en que se
17 basan y todo lo que él nos puso, él me decía, no es que yo lo quiero hacer antojadizamente de esa
18 forma, verdad, porque yo sí le comentaba y era un poco largos, eran cinco informes que había que
19 leer ayer y yo decía, a mí me dio tardísimo y entonces tengo una pequeña noción de cada uno, pero
20 no como algo detallado, entonces, ellos están trabajando en esto, porque creo que es algo a nivel
21 nacional, pero entonces él piensa que puede venir al Concejo, porque, como él lo puso en los
22 informes preliminares, él puede recibirnos individualmente para cualquier duda o todo verdad, pero
23 creo que como Concejo es más fácil escuchar los criterios que tengamos todos, no sé si les parece
24 si están de acuerdo en que quizás podamos plantear una Sesión para el 20 y para esa fecha de hecho
25 me decía don Ronald que, ya tendría por tiempo límite las observaciones de la administración,
26 también eso nos daría pie a tener algo más específico antes de que nos llegue el informe definitivo
27 como Concejo. -----

28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, sobre todo para los Regidores nuevos,
29 vamos a ver, el informe de Auditoría tiene una primera fase que es informe preliminar, y ahí la
30 administración va a debatir cosas en las que no esté de acuerdo, el Auditor tendrá en su potestad



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 aceptar o no aceptar las posiciones de la administración, posiblemente algunas no las acepte sin
2 embargo, tampoco yo estoy obligado a hacer lo que diga el Auditor, verdad, el Auditor forma parte
3 de un ámbito de control, pero él no es el Alcalde, la responsabilidad la tengo yo y las estrategias
4 las tengo yo, por ejemplo, cuando habla de horas extras, yo he decidido que aquí no vamos a
5 contratar casi nada, todos lo hacemos nosotros y en eso las cosas han sido muy pero muy baratas,
6 pero como todo lo hacemos nosotros, hay que pagar horas extras y eso es una decisión
7 administrativa, que puede estar mal digamos sí, en el proceso se hace mal, digamos, si no se
8 contabilizan bien, pero en cuanto al monto y en cuanto al ingreso es realmente eso es una decisión
9 de la administración, pero bueno, eso ya lo veremos. Una vez que él recibe los comentarios de la
10 administración, él hará el informe definitivo y ahí pueda proponer recomendaciones al Concejo y
11 a la Alcaldía y yo tengo un plazo de un mes para presentar un plan de acción, para el cumplimiento
12 de esas recomendaciones, cómo se ha venido haciendo de aquí para atrás, y bueno, en general, por
13 ahí hay un informe que también dice que hemos cumplió parcialmente las recomendaciones, pero
14 bueno, eso ya sí es una decisión, ¿Por qué? Porque o sea, el Auditor se maneja dentro de una
15 condición ideal, es lo que a él le gustaría que fueran las cosas, pero bueno, yo me muevo con una
16 condición de recursos, o sea, no todo lo que él quiera, yo le puedo hacer, entonces yo lo que hago
17 es hacer un plan de acción y se lo ha hecho muy bien a los que están debajo de mí, pongan ahí lo
18 que pueden cumplir, no pongan ahí que si el Auditor, se le ocurrió decir que necesitamos hacer X,
19 Y, y Z para eso se ocupa tener cuatro o cinco funcionarios y no los tenemos, entonces, con lo que
20 tengamos hagamos una medida para atender, pero los recursos son los recursos, y entonces el plan
21 de acción regresa al Concejo, el Concejo aprueba el plan de acción que la administración le presentó
22 y ahí sí tenemos, digamos una obligación la administración de cumplir lo que nos comprometimos,
23 que no necesariamente es lo que el Auditor quisiera que hagamos verdad porque la verdad es que
24 aquí yo tengo un puesto para cada persona, una persona en cada puesto, y hay actividades que de
25 pronto, el tema de Control Interno, por ejemplo, lo pone ahí a cada rato, tenemos un acuerdo de
26 Concejo que crea el Control Interno, pero hasta el momento no tenemos una persona ahí, entonces
27 hemos venido ahí con una Comisión jalándola, jalándola, y jalándola, pero no lo mismo tener un
28 responsable, entonces para que les quede claro cómo es la mecánica y una cosa que sí está carísimo,
29 pero no es solo exclusivo de la Municipalidad de Poás, es de todo el ambiente, nunca, nunca y se
30 lo he dicho a la gente que trabaja conmigo, porque a veces se molesta mucho, que nunca esperen



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 una felicitación del Auditor, él tiene la obligación que si hay 20 cosas que hacer y 19 están hechas
2 y una no, él lo que va a decir es tal cosa no se cumplió, porque tal, tal y tal, no le importa lo demás,
3 pues es así como trabajan y está bien, en su trabajo así que, es lo que quería decir para que les
4 quede claro cuál es el proceso de los informes de la Auditoría y bueno vendrá el final y tendrá el
5 plazo para presentar plan de acción y plazo para ejecución de los planes de acción. -----

6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Heibel, ¿algún otro comentario?
7 entonces, están de acuerdo en que hagamos Sesión Extraordinaria para que don Ronald venga a
8 exponernos, les parece el 20 a las 6 de la tarde ¿todos de acuerdo? Votamos, dispensa de trámite de
9 comisión, sírvase levantar la mano, quienes están de acuerdo sírvase levantar la mano y para qué acuerdo
10 quede en firme sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0065-05-2024**. El Concejo
11 Municipal de Poás, una vez conocidos los oficios de los informes preliminares del Lic. Ronald Ugalde
12 Rojas, Auditor Interno Municipal. **SE ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 20 de
13 junio de 2024, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de
14 Poás, con el fin de atender al Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, para que brinde
15 presentación acerca de dichos informes. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
16 Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos
17 Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

19 **ARTÍCULO NO. V.**-----

20 **Informe de Comisión.** -----

21 No hubo. -----

22 **ARTÍCULO NO. VI.**-----

23 **Asuntos Varios.** -----

24 **1-**El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: -----

25 **a-**Don Heibel, hay un enredo o una confusión entre algunos habitantes o ciudadanos de Santa Rosa,
26 indicando que la ASADA de esa comunidad la va absorber el Acueducto Municipal, entonces yo
27 quisiera que usted por favor públicamente pudiera aclarar si eso es verdad o si es mentira, porque
28 creo que incluso están recogiendo firmas, entonces ante ese proceso de desinformación yo creo que
29 es importante la aclaración de parte de la Administración. -----

30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: para que quede claro, en Costa Rica la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 rectoría del agua la tiene el AyA, en 1961, cuando se creó la institución el acuerdo era que todos
2 los Acueductos Municipales pasarán a ser del AyA, solo que la Municipalidad por autonomía, les
3 dijo que no a algunas Municipalidades, entonces solo como 30 o 31 Municipalidades,
4 administramos Acueductos, con la creación de la alianza también se creó el programa de
5 acueductos comunales y entonces en algunas comunidades donde la Municipalidad no
6 administraba el servicio de agua potable, se crearon las ASADAS que antes era Comités de aguas,
7 ni siquiera tenían personería, es como hasta cuando en la época que yo estoy en el AyA, es que se
8 crea la ley de ASADAS, antes de eso los Comités de agua funcionaban aquí, todas las Asociaciones
9 de Desarrollo y eran la caja chica del pueblo, o sea la plata del agua se cogía para la plaza, para
10 esto y para el otro y todo lo demás, el único ente que tiene potestad sobre las ASADAS es AyA, o
11 sea, las ASADAS funcionan con un convenio de delegación, o sea, ese Acueducto es administrado
12 por AyA y delegado a una Asociación formalmente constituida y legalmente constituida, entonces
13 no existe ninguna posibilidad, ni siquiera de que la administración y más, Alejandro está aquí,
14 Alejandro sabe que, por ejemplo, cuando un cliente nos ha pedido agua, nosotros lo primero que le
15 decimos, como el caso de la pollera, le mandamos una nota diciendo miren, ustedes están en
16 posibilidad de darle agua a eso, lo mismo hemos con la agua de Barrio San José, con el caso de la
17 oficina de la Caja, donde la próxima área de salud se le diga que el reconocimiento disponibilidad
18 de agua es un documento importante es señores ASADA, ustedes tienen disponibilidad para darle
19 agua, entonces ni siquiera ahí, porque el reglamento de prestación de servicio dice que, si en el
20 sector existe una ASADA, la ASADA es según la ley, la portadora del servicio, entonces yo no sé,
21 ahí en Santa Rosa últimamente están habiendo muchos con comentarios, alguien dijo que el puente
22 lo íbamos a hacer en 15 días, pero bueno, ni modo, pero no, jurídicamente eso no es posible, si el
23 AyA por alguna razón tiene que intervenir esa ASADA por un incumplimiento, o porque el agua
24 no tiene la calidad, lo que les decía es al AyA a quién le corresponde, porque ese sistema hoy en
25 día pertenece al AyA y la ASADA solamente es un administrador delegado. -----
26 **b-**Gracias Don Heibel, otra situación es la que tenemos ahí en Calle el Sitio, antes de llegar al
27 tanque que está cerca del plantel de la Ferretería de César Castro, después de la casa de la Ex
28 candidata Virginia Luna, la calzada tiene un huequito, creo que el agua lo lavó y quedó como el
29 asfalto en el aire, los vecinos le pusieron concreto con el fin de que aguantara, pero yo creo que sí,
30 sería bueno que tal vez usted entre sus oficios pudiera ayudarnos con eso. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: eso está reportado, es más estando la
2 semana pasada en Atlanta me llegó la foto de Daniel Oviedo, del hijo y se lo trasladé a la Unidad
3 Técnica para darle la atención al tema de ese hueco. -----

4 **c-**Y lo último don Heibel, tal vez tomando en cuenta que tenemos muchos compañeros nuevos que
5 usted pueda explicar cómo es el proceso de pago de dietas, y más o menos el período que se dura,
6 una vez que se finiquita o que termina la última Sesión del mes, tal vez para que los compañeros
7 estén informados gracias. -----

8 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: para el pago de dietas, la señora
9 Secretaria emite una certificación de las dietas de las Sesiones que participaron tanto Regidores,
10 Propietarios, Suplentes y Síndicos, esa certificación se envía a Recursos Humanos y Recursos
11 Humanos emite una planilla que pasa a Contabilidad, la Contabilidad procede a registrar
12 contablemente el gasto y una vez que está emite la orden de pago, que pasa a la Alcaldía para el
13 visto bueno y luego se devuelve a la Tesorería que es quién se encarga de subir al sistema los pagos,
14 al sistema de pagos electrónicos que nosotros trabajamos con internet banking y el que le pone el
15 visto bueno soy yo, o sea, todos los pagos que en esta Municipalidad se hace, yo autorizó las
16 transferencias y el plazo me parece que en el reglamento son tres días hábiles después de haber
17 terminado el período, si el pago efectivo me parece que en la última modificación que se hizo es
18 que sea tres días hábiles finalizado el mes correspondiente. ¿Satisfecho? -----

19 **2-La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: -----**

20 **a-**Gracias, esta es una solicitud para don Heibel, en Carrillos Alto, hay un terreno, un lote baldío,
21 pertenece a una extranjera, es una Sueca, está ubicada a 150 metro oeste de la entrada a los
22 Manantiales, en la en la pura esquina de una calle que se llama calle Santa Fe, es increíble como
23 estaba desmontado la persona dueña no vive ahí y hay muchas culebras que han salido, ratas y
24 todo, los vecinos están muy preocupados porque no hay a quién avisarle, entonces era para ver si
25 tal vez se podía investigar quién estaba representando a esa señora, como para no sé si se pueda
26 tomar la decisión de limpiarlo y luego cobrarle al encargado. -----

27 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si alguien me dijo, hay un debido
28 proceso, nosotros tenemos que notificar al dueño de la propiedad y siempre el problema en estos
29 casos es encontrar al dueño, a quien hacerle una notificación, eso nos ha pasado muchas veces que
30 la gente nos da una queja, pero resulta que el dueño vive e incluso fuera de aquí y no lo podemos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 notificar y la ley de notificaciones si uno no puede notificar a alguien personal que, tiene que ser
2 la mayoría casi personalísimos, pues hay que buscar otros medios como notificar por edictos o
3 cosas de ese tipo, entonces, lo mejor es que me pase los datos para mandar a que hagan una
4 inspección para que aquí en el sistema busquemos el registro, si aparece la persona, le hacemos un
5 cero riesgos para ver si aún vive en el país, para ver cómo se notifica y ya después veríamos a ver
6 qué hacemos con las pobres culebritas que le vamos a ir a quitar el su hábitat, sí, sí yo las adopto,
7 pero pásame los datos para poder hacer la investigación y ahí tengo un problema con el puente en
8 Santa Rosa hay un bobo que tiene pichones en el en el muro y en eso estamos, vamos a ver qué
9 hacemos, porque cómo les vamos a chorrear con los pichones ahí, bueno, ya hay unos que están
10 emplumados, verdad, pero por lo menos para trasladarlos. -----

11 **b**-Mi otro vario, es también subiendo la calle el Cerro que como ya está lloviendo, está muy
12 desmontado la parte que da hacia la zona de Carrillos, que cuándo uno viene, entonces también si
13 tienen la posibilidad de irlo a limpiar, gracias. -----

14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: lo tengo en programación. -----

15 **3**-El Regidor, Marco Valverde Solís, comenta: -----

16 **a**-Bueno, agregándole a lo de Katia, también lo del hueco aquel que está en Cerro, a ver si al final
17 podremos ahí repararlo. -----

18 **b**-El otro vario que tengo, aprovechando que ya se ratificó que un Regidor puede estar también en
19 una Asociación de Desarrollo, entonces quiero hablar como Presidente de la Asociación de
20 Carrillos Alto, a ver si existía la posibilidad, de si se podría impulsar un poquito el proceso de
21 SICOP, de la partida específica que estaba pendiente ahí el techado del zinc que, se quería comprar
22 y cuando éste ya esté ojalá en proceso de licitación, si nos podría informar para nosotros buscar
23 junto con las personas de la empresa privada que habíamos buscado cotizaciones, la empresa que
24 cotizó para que participen y junto con la parte que tenemos nosotros, pues hacer un solo combo y
25 ojalá que gane la empresa que digamos nosotros queremos respetando lo que la ley establece,
26 verdad, entonces si nos podría colaborar con eso, don Heibel, por ahí. -----

27 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: don Marco, nada más envíeme un
28 WhatsApp mañana, para pedirle a Jimmy que proceda a subir a SICOP, esa partida específica, o
29 sea ese requerimiento, yo creo que habían mandado, la nota y todo lo demás, yo se la trasladé a
30 Jimmy, pero para verificar en qué proceso está y lo que dice don Marco es totalmente legítimo, yo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 lo hago constantemente, o sea sacamos una licitación y llamamos a las empresas para que
2 participen, porque lo peor que le pasa a uno es hacer un proceso de licitación y que nadie participe
3 y perder el tiempo, por supuesto que participa en igualdad de condiciones que todos los que quieran
4 participar, para eso se hace por SICOP, pero siempre hay que gestionar las cosas, porque si no, a
5 veces en caso de compras chiquitillas, muchas empresas grandes no quieren participar y se queda
6 uno con el proceso guindado. -----

7 c-La última intervención sería referente a una moción que hemos presentado por acá relacionada
8 con el tema del parqueo de la Municipalidad, bueno, por dicha hoy no se dio el caso, pero en las
9 Sesiones anteriores eran constantes las interrupciones de la gente que se parquea, entonces lo que
10 queríamos ver si se podría poner un tipo de dispositivo, como que tiene el Banco Nacional para
11 poner una cadena también los martes y los jueves que tenemos Sesión por un lado y por el otro
12 también, sí cabría la posibilidad que se presentó también esa moción, de que las personas clientes
13 que vienen a esta Municipalidad puedan parquear en posición de salida, que creo que hay una ley
14 que lo dice por emergencias y demás, básicamente es más que todo, tomando en cuenta de que los
15 transeúntes, a veces las personas van para atrás y no los ven y evitar un atropello o algo así, y
16 también tenemos dentro de esa, que estamos ahí planteando que tal vez la persona de seguridad
17 podría velar de que las personas que ingresan cómo clientes podrían parquear tomando en cuenta
18 que es el parqueo es privado, verdad, no está en área pública en posición de salida, entonces para
19 que lo tome en cuenta. -----

20 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si Marco, bueno no pasó porque Yensy
21 y yo el domingo hablamos en la tarde y yo hablé con don Jorge que es el dueño del ahí que, nos
22 ayudarán los martes y los jueves, porque se está interviniendo la Sesión, me parece que es lo más
23 razonable, verdad. El tema con lo del guarda hay cosas que hay que ver, me preocupa lo de
24 parquear para atrás, o sea es que yo a veces parqueo ahí y hay que tener muchísimo cuidado para
25 salir porque la gente está pasando, entonces si además yo tengo que venir y ponerle el trompa y
26 meter para atrás, donde hay gente que está pasando a lo mejor, o sea, hasta el momento no hemos
27 tenido un accidente, pero me parece que aumentamos el riesgo, en cuanto al Guarda, vamos a ver
28 el Guarda recuerden que no es un empleado de la Municipalidad, el Guarda es una un empleado de
29 una empresa que nos da el servicio de vigilancia de siete a cuatro de la tarde, eso es lo que está
30 contratado y unas funciones específicas que están contratados, entonces yo sí no podría darle una



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 orden de decirle, mire usted quédese más, y además haga tal y tal cosa, porque eso no es lo que
2 está en el contrato, entonces no es funcionario municipal y lo que sigue podría ser, si no me gusta
3 es pedirle a la empresa que lo cambie, por ejemplo, que hasta el momento no hemos tenido
4 problemas, pero sí es una contratación por servicios profesionales. -----

5 El Regidor, Marco Valverde Solís, comenta: ok, bueno en el INA, también la empresa de seguridad
6 es privada y dentro del cartel que se confecciona se le pone ese elemento, que vigile, tal vez en la
7 próxima contratación, pues que le pongan ese punto, tampoco es que está urgiendo, pero para que
8 lo tomen en consideración que, en el próximo cartel, tal vez consideren ese tema de que también
9 dentro de sus funciones haga esa parte, que yo sé que sí se podría hacer. -----

10 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí lo dice que cartel claro que sí y
11 también uno paga un poco más, por eso también. -----

12 **4-**El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: -----

13 **a-**Ayer, junto con la compañera Regidora Viviana Víquez, acompañamos a la Junta Directiva del
14 Comité de Deportes, estuvimos con ellos en la reunión, básicamente como oyentes, éramos dos
15 personas calladitas y eso que a mí me cuesta, verdad, pero así lo hicimos, nada más viendo el
16 procedimiento como ellos trabajaban, viendo los teje y maneje de ellos y pues les comento, porque
17 es importante que ustedes sepan que estuvimos ahí, estaban agradecidos con la visita de nosotros,
18 también es cierto que para nosotros quedó claro que hay muchas cosas por corregir, muchísimas,
19 muchas por mejorar y básicamente cuando ya nos íbamos a venir, porque nos teníamos que retirar
20 les pedimos que si podían hacer un impasse fuera de reunión y lo hicieron entonces ahí, pues les
21 dimos el agradecimiento, le hicimos un comentario al respecto, verdad, algunos comentarios,
22 básicamente, quería que el Concejo supiera que estuvimos en la reunión con ellos y dentro de un
23 proceso que se nos asignó también dentro de la Comisión a nosotros y al compañero Roy Chaves
24 también, entonces nada más quería hacer mención de eso. -----

25 **b-**Y el otro asunto es, propiamente para don Heibel, don Heibel va a haber un recarpeteo en la parte
26 superior de la calle Guapinol, como ya está establecido y se aprobó en la modificación
27 presupuestaria anterior, ahí hay una situación particular, yo que tengo 18 años de vivir ahí, hay
28 algunas aguas que cuando llueve no está bien canalizadas y bajan por la carretera, yo recuerdo hace
29 muchos años gracias a Dios, la Municipalidad había metido parte ahí, porque había una parte muy
30 angosta, había entubado ahí antes de llegar a la entrada principal de la urbanización los Chorros,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 hay una parte muy angosta, la Municipalidad canalizó, metió tubos, rellenó y dio amplitud a la
2 carretera en esa área, hay una caja de registro con verjas o rejas por decirlo de alguna forma, pero
3 no está funcionando, ¿por qué no funciona? porque la caja de registro está en la parte un poquito
4 más alta y el agua baja por el centro de la calzada, entonces ahora que se va recarpetear, si se
5 pudiera hacer un reductor de velocidad horizontal verdad, pudiéramos hacer que esas aguas no bien
6 canalizadas las podamos llevar a ese sector, ¿por qué le digo esto? porque sería una lástima invertir
7 en un recurso en un recarpeteo y tener luego el problema de que, si usted lo analizan ahí donde
8 estoy hablando hacia abajo a la entrada principal de esa urbanización, los vecinos han tenido que
9 bachear huecos con concreto, precisamente por eso, entonces quería hacer la sugerencia que ahora
10 que se hace el trabajo, que se canalice la posibilidad de tener un reductor de velocidad que sirve
11 como reductor de velocidad y que sea transversal para que esas aguas se puedan canalizar a esa
12 caja que, no está funcionando porque no le están llegando a ningún agua y podríamos proteger la
13 carretera y darle una mayor vida útil, entonces lo recomiendo para que lo tomen en cuenta, porque
14 como subo y bajo todos los días ahí me doy cuenta de la realidad, gracias. -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: cedo la palabra al Síndico Carlos, por
16 favor, solicito ser muy breve en las intervenciones. -----

17 **5-**El Síndico Suplente, Carlos Castro Víquez, comenta: -----

18 **a-**Buenas noches, lo mío va a ser muy breve, más bien son muy buenas noticias para don Heibel,
19 la primera tengo un grupo de vecinos muy contentos y deseosos de ayudar, dichosamente también
20 el viernes formalizamos un Comité de caminos que es algo muy importante y otra cosa que nos
21 motiva más es un camino que está malo, entonces queríamos ver la posibilidad de específicamente
22 en la calle la vistada, que es un camino que está de piedra lastre fatal para aprovechar eso, no sé si
23 por un tema de que se yo, de tiempo, yo también poder comunicarles a los muchachos, mira, vamos
24 a tener que trabajar nosotros, o si la Municipalidad tal vez nos pueda ayudar, yo siento que sí, son
25 tres buenas noticias, yo creo es lo mejor de noche, eso sería. -----

26 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: muchas gracias Carlos, bueno, la última
27 vez que nos reunimos en la Asociación, el tema de los Comités de caminos es importantísimo, ya
28 también el Tigre hizo el suyo y bueno, en el plan quinquenal habíamos planteado el tema de
29 formalizar los Comités de caminos, para poder trabajar en formar de convenio participativo en la
30 comunidad y la Municipalidad., más bien llámeme ahí para ir a hacer una visita a esa calle y para



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 ver este cómo la metemos dentro de programación, para el tema de esa parte que está en lastre y
2 que está en mal estado. -----

3 **6-La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta:** -----

4 **a-**Buenas noches, muchas gracias señora Presidenta, bueno, mi asunto es muy rápido, primero para
5 ver si sería factible que tal vez Edith nos mande un correo electrónico al IFAM, Solicitando que a
6 los síndicos nos den un código, porque para nuestras nuevas labores es importante tenerlo y no
7 tenemos código nuevo. -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Gabriela, disculpe la interrupción, ¿es
9 un Código Municipal? -----

10 La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: sí, perdón Código Municipal, la otra vez, incluso nos
11 habían dado una libretita donde llevamos los apuntes muy bonita y todo, pero esta vez no hemos
12 recibido nada y para nuestro accionar es importante conocer la norma. -----

13 **b-**Después, por otro lado, yo no sé si sería factible que también nos manden copia de las actas del
14 Concejo, porque para nosotros para estar al día y todo sería muy bueno poder contar con esa
15 información, yo no sé Edith lo podría hacer o nos podría incluir en los contactos. -----

16 **c-**Y otra cosa es que estuve revisando la página web de la Municipalidad y está atrasada en subir
17 las actas desde el año 2022, y bueno, si no tenemos las actas y muchos municipios también me han
18 dicho que ellos también han intentado verlas y no están subidas, entonces sería importante como
19 por eso de la información y de la incorporación del pueblo en la información que se toma aquí,
20 sería importante que eso se actualice, eso sería muchísimas gracias. -----

21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Gabriela, solo una observación, creo
22 que el Código Municipal se facilitó digitalmente. -----

23 La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: sí, pero Yensy, si es demasiado grande para sacarle
24 copia y manejarlo digitalmente es muy lento, porque es muy grueso. -----

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: igual creo que podríamos hacer la
26 gestión ante el IFAM, para que nos facilite algunos ejemplares para los Síndicos. -----

27 La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: ellos siempre lo han dado, no sé, este año, porque no. -

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí lo dieron Gabriela, pero en la
29 capacitación que hicieron para Regidores, sí la que hicieron allá, lo que podríamos hacer entonces
30 es, el conteo de la gente que lo desea y el que no lo tiene para hacer la solicitud y argumentamos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 de que son tantos Síndicos, de los Regidores, creo que solo faltaría Tatiana y Marco, verdad,
2 entonces, yo creo que podríamos hacer la nota solicitándolo, para ver qué nos dice el IFAM, no
3 creo que tenga mayor inconveniente hacer esa solicitud. -----
4 La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: muchísimas gracias Yensy, nosotros somos 10 por
5 cualquier cosa. Muchísimas gracias. -----
6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ustedes están peor que el Comité de
7 Deportes chiquillos. -----
8 **7-**El Regidor Suplente, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: -----
9 **a-**Quisiera solicitar a algún Regidor que quiera acoger la solicitud, valga la redundancia para enviar
10 una nota de felicitación al nuevo Presidente de FEDOMA, don Donald Quesada Rodríguez,
11 Alcalde de la Municipalidad de Grecia y para ponernos a disposición nosotros en esta importante
12 Federación para seguir trabajando unidos como siempre, si gustan para tomar el acuerdo. -----
13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces procedemos a votar el
14 acuerdo para la felicitación a Donald, tenemos que votar primero el acuerdo que fue acogido por
15 la Regidora Bolaños, entonces dispensa de trámite de comisión, sírvase levantar la mano, quienes
16 están de acuerdo favor, sírvanse levantar la mano y para qué acuerdo quede en firme favor, sírvase
17 levanta la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0066-05-2024.** El Concejo Municipal de Poás,
18 basado en la solicitud expuesta por el Regidor Suplente Marco Vinicio Valverde Solís, acogida por
19 la Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA:** Extender una efusiva felicitación al señor
20 Donald Quesada Rodríguez, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Grecia, por ser el nuevo
21 Presidente de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA), de parte de
22 este Órgano Colegiado le deseamos muchos éxitos y a la vez nos ponemos a disposición para seguir
23 trabajando unidos con tan prestigiada Federación. Votan a favor los regidores, Yensy Corella
24 Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde
25 y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
26 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
27 **8-**La Regidora, Viviana Viquez Quesada, comenta: -----
28 **a-**Yensy, nada más para sugerir que, en la página de la Municipalidad se actualicen también los
29 Regidores que están el Concejo. -----
30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí el tema de la página, da un poco de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 006-2024
ACTA ORDINARIA NO. 006-2024
DEL 28 DE MAYO DE 2024

1 pena pero, en realidad nosotros hemos venido aquí durante mucho tiempo, sin alguien realmente
2 administrando el tema de comunicación, en el presupuesto teníamos una plaza Asesor de la
3 Alcaldía que se le diera un presupuesto durante el 2023, entonces todo lo que hemos publicado ahí
4 lo hemos tenido que ir capeándole con poco recursos que hay y realmente el tema de la página es
5 un tema complicado desde el punto de vista de comunicación, además, la página es, medio
6 “dinosaurio” también, es una página muy vieja, hay que entrarle un poco al tema de construir una
7 mejor arquitectura de la página, lo cual pues también tiene su costo, vamos a tratar en este segundo
8 semestre de poder incorporar algunos recursos y ver de dónde también planteamos una nueva
9 página que se pueda actualizar fácil y que se pueda colgar mucha información, pero tienen toda la
10 razón, aquí está el que nos ayuda con la página, que es Eduardo, pero o sea, es imposible, realmente
11 es imposible el poder hacer todo ese trabajo, que una página en buenas condiciones debiera tener.-

12 **9-**El Regidor, Roy Chaves Gómez, comenta: -----

13 **a-**Nada más, me indica la señora que fue nombrada para la Junta de Educación de la Escuela
14 Monseñor Delfín, que por situación de enfermedad no se pudo presentar, entonces lo hará el
15 próximo martes si Dios quiere. -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: agendamos la juramentación de la
17 señora para el próximo martes. -----

18 **ARTÍCULO NO. VII.**-----

19 **Mociones y Acuerdos.** -----

20 No hubo. -----

21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: para el día de hoy no hay mociones ni
22 acuerdos. Al no haber mociones, ni más temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte
23 horas de la noche. -----

24 -----

25 Yensy Corella Murillo Edith Campos Víquez

26 Presidente Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----